NÚMERO 3583 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 6 DE MAYO DE 2009

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

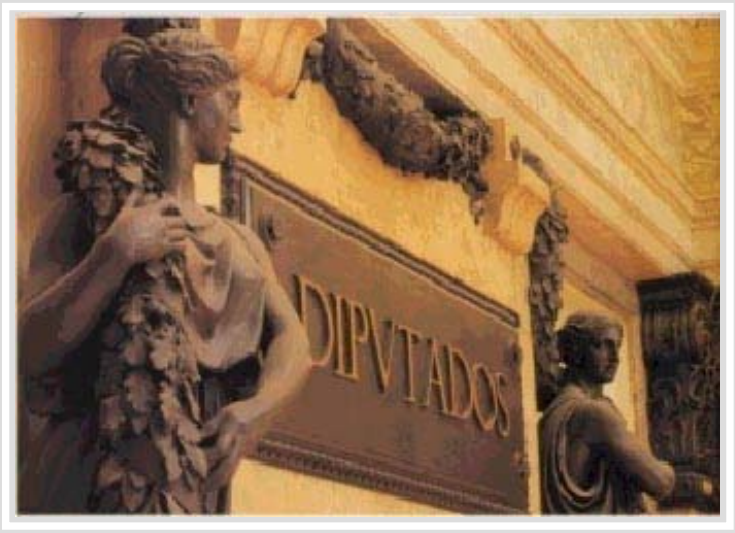

CÁMARA DE REPRESENTANTES

15ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

DOCTOR ALBERTO CASAS
(1er. Vicepresidente)

Y HORACIO YANES
(2do. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y ESCRIBANO ALBERTO BENSIÓN

Texto de la citación

Montevideo, 5 de mayo de 2009.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 6, a la hora 14, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Quinto Período de la XLVI Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Día del Trabajador de la Industria Frigorífica. (Se establece el 28 de mayo de cada año). (Carp. 2548/008). Rep. 1248

4º.- Maestro Julio Castro. (Designación al Liceo Nº 3 de la ciudad de Florida). (Carp. 1322/006). (Informado). Rep. 788 y Anexo I

5º.- Puerto Sauce. (Designación a la Escuela Nº 39 de la ciudad de Juan Lacaze, departamento de Colonia). (Carp. 1883/007). (Informado). Rep. 999 y Anexo I

6º.- Maestro Vicente Foch Puntigliano. (Designación a la Escuela Pública Especial Nº 105 para Discapacitados Auditivos de la ciudad de Rivera). (Carpeta 2864/008). (Informado). Rep. 1404 y Anexo I

JOSÉ PEDRO MONTERO ALBERTO BENSIÓN
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 5

2.- Asuntos entrados 5

3 y 5.- Exposiciones escritas 5, 6

4.- Inasistencias anteriores 6

MEDIA HORA PREVIA

6.- Publicación de un libro que relata la vida del señor Homero Andrade, destacado ciudadano y ex Edil del departamento de San José.

— Exposición del señor Representante Bruno 11

7.- Aspiración de que comiencen las obras previstas por el PIAI para el asentamiento "6 de Setiembre", de Barros Blancos, departamento de Canelones.

Necesidad de mejorar las vías de acceso al barrio Estadio, del mencionado departamento.

— Exposición del señor Representante Esteban Pérez 12

8.- Manifestaciones de solidaridad con el Cuerpo de Seguridad Legislativa, ante los hechos acaecidos el pasado 1° de mayo en las inmediaciones del Palacio Legislativo.

— Exposición del señor Representante Javier García 12

9.- Discrepancias con manifestaciones realizadas en el acto del PIT-CNT el Día de los Trabajadores.

— Exposición del señor Representante Otegui 14

10.- Inauguración de la nueva sede del PIT-CNT.

— Exposición del señor Representante Bernini 15

11.- Consecuencias de los accidentes de tránsito en el departamento de Tacuarembó.

— Exposición de la señora Representante Catalogne 16

CUESTIONES DE ORDEN

13.- Aplazamientos 27

12, 15.- Integración de la Cámara 17, 35

12, 15.- Licencias 17, 35

17, 19.- Reiteración de pedidos de informes 36, 41

16.- Vuelta de proyecto a Comisión 36

ORDEN DEL DÍA

14.- Día del Trabajador de la Industria Frigorífica. (Se establece el 28 de mayo de cada año).

Antecedentes: Rep. N° 1248 de mayo de 2008. Carp. N° 2548 de 2008. Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

— Aprobación. Se comunicará al Senado 27

— Texto del proyecto aprobado 27

18.- Puerto Sauce. (Designación a la Escuela N° 39 de la ciudad de Juan Lacaze, departamento de Colonia).

Antecedentes: Rep. N° 999, de julio de 2007, y Anexo I, de mayo de 2009. Carp. N° 1883 de 2007. Comisión de Educación y Cultura.

— Aprobación. Se comunicará al Senado 37

— Texto del proyecto aprobado 41

20.- Maestro Vicente Foch Puntigliano. (Designación a la Escuela Pública Especial N° 105 para Discapacitados Auditivos de la ciudad de Rivera).

Antecedentes: Rep. N° 1404, de octubre de 2008, y Anexo I, de mayo de 2009. Carp. N° 2864 de 2008. Comisión de Educación y Cultura.

— Aprobación. Se comunicará al Senado 42

— Texto del proyecto aprobado 42

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez López, María Argüello, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, Julio Balmelli, Carlos Baráibar, Manuel María Barreiro, Julio Battistoni, Gloria Benítez, Juan José Bentancor, Gustavo Bernini, Eleonora Bianchi, José Luis Blasina, Sergio Botana, Juan José Bruno, Germán Cardoso, Alberto Casas, Margarita Catalogne, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Roberto Conde, Beatriz Costa, Mauricio Cusano, Richard Charamelo, Silvana Charlone, David Doti Genta, Óscar Echevarría, Carlos Enciso Christiansen, Gustavo A. Espinosa, Julio César Fernández, Luis José Gallo Imperiale, Javier García, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Diego Guadalupe, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Marianela Lambrosquini, Fernando Longo Fonsalías, Guido Machado, Jorge Machiñena, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Jorge Mazzulo, Gonzalo Mujica, Julio Musetti, Pablo Naya, Gonzalo Novales, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Miguel Otegui, Mary Pacheco, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez (1), Julio Pérez, Mario Pérez, Pablo Pérez González, Mario Perrachón, Enrique Pintado, Jorge Pozzi, Gustavo Rombys, Jorge Romero Cabrera, Javier Salsamendi, Dardo Sánchez Cal, Philippe Sauval, Víctor Semproni, Raúl Servetto, Juan C. Souza, Gonzalo Texeira, Hermes Toledo Antúnez, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes y Horacio Yanes.

Con licencia: José Amorín Batlle, Roque E. Arregui, Bertil R. Bentos, Gustavo Borsari Brenna, Eduardo Brenta, José Carlos Cardoso, Federico Casaretto, Carlos Gamou, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Álvaro F. Lorenzo, Carlos Mazzulo, Daniel Peña Fernández, Adriana Peña Hernández, Aníbal Pereyra, Iván Posada, Juan A. Roballo, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Luis Rosadilla y Homero Viera.

Faltan con aviso: Washington Abdala, Beatriz Argimón, Daniel Bianchi, Rodolfo Caram, Julio Cardozo Ferreira, Álvaro Delgado, Gastón Elola, Sandra Etcheverry, David Fernández, Jorge Gandini, Daniel García Pintos, Pablo Iturralde Viñas y Alberto Perdomo Gamarra.

Sin aviso: Diego Cánepa, Fernando García y Andrés Oribe.

Actúan en el Senado: Juan José Domínguez y Héctor Tajam.

Observaciones:

(1) A la hora 15:00 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Pablo Naya.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 342

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa “Maestro Julio Castro” el Liceo Nº 3 de la ciudad de Florida. C/1322/006
- por el que se designa "Puerto Sauce" la Escuela Nº 39 de la ciudad de Juan Lacaze, departamento de Colonia. C/1883/007
- por el que se designa "Maestro Vicente Foch Puntigliano", la Escuela Pública Especial Nº 105 para Discapacitados Auditivos de la ciudad de Rivera. C/2864/008

- *Se repartieron con fecha 5 de mayo*

COMUNICACIONES GENERALES

La Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural acusa recibo de la exposición realizada por el señor Representante Aníbal Pereyra, en sesión de 1º de abril de 2009, relacionada con acciones que desarrolla dicha Comisión, tendientes a contemplar la problemática de vivienda de las familias rurales. S/C

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite nota relacionada con el proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la consideración de la suscripción del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. C/2993/008

El Ministerio de Educación y Cultura contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Jaime Mario Trobo, sobre la necesidad de apoyar la tarea realizada por el artista Ramón Páez. C/22/005

- *A sus antecedentes".*

3.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Está abierto el acto.

(Es la hora 14 y 18)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Alberto Casas solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, y del Interior, con destino a la Jefatura de Policía del departamento de San José, y a la Dirección Nacional de Policía Caminera; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal del citado departamento:

- con destino a la Junta Local de Mal Abrigo, sobre la necesidad de instalar dispositivos que aseguren la disminución de la velocidad en un tramo de la Ruta Nacional Nº 23. C/22/005
- relacionada con la necesidad de instalar lomadas o semáforo intermitente en la Ruta Nacional que atraviesa la localidad de Estación González, en el departamento de San José. C/22/005

El señor Representante Gonzalo Novales solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio al Banco Hipotecario del Uruguay y a la Agencia Nacional de Vivienda, acerca de la necesidad de ampliar los créditos hipotecarios para los ahorristas del interior del país. C/22/005

El señor Representante Carlos Corujo solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente a diversas dificultades del servicio de transporte público colectivo para los habitantes de la localidad de Gregorio Aznáres, en el departamento de Maldonado. C/22/005

El señor Representante Manuel M. Barreiro solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre; y de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y por su intermedio al Consejo de Educación Primaria, sobre la falta de instalaciones para el suministro de energía eléctrica en dos escuelas y la necesidad de construir viviendas en localidades del departamento de Salto. C/22/005

La señora Representante Mary Pacheco solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Educación y Cultura y a la Junta Departamental de Rocha, relacionada con la posibilidad de declarar de interés cultural nacional la “Revista Histórica Rochense”. C/22/005
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; a las Juntas Departamentales y a las Intendencias Municipales de Rocha y Lavalleja, y por su intermedio a las Juntas Locales de Lascano y Varela respectivamente, acerca de la necesidad de dotar de iluminación al puente “Tomás Cacheiro”, sito en el límite de los mencionados departamentos. C/22/005

El señor Representante Miguel Asqueta Sóñora solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Colonia, y por su intermedio a la Junta Local de Juan Lacaze; y a la Coordinadora Departamental de Ciegos y Baja Visión de Colonia, referente a la concesión de beneficios de tecnología celular y de banda ancha para personas no videntes o de muy baja visión. C/22/005"

——Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores.

——Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 5 de mayo de 2009:

Con aviso: Washington Abdala, Álvaro Alonso, Rodolfo Caram, Gastón Elola y Pablo Iturralde Viñas.

Sin aviso: Diego Cánepa y Aníbal Pereyra.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 5 de mayo

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Aníbal Pereyra.

ESPECIAL PARA EL DEPORTE

Con aviso: Germán Cardoso.

Sin aviso: Horacio Yanes; Jaime Mario Trobo; Julio Cardozo Ferreira".

5.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y cinco en treinta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Alberto Casas a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, y del Interior, con destino a la Jefatura de Policía del departamento de San José, y a la Dirección Nacional de Policía Caminera; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal del citado departamento, y a la Junta Local de Mal Abrigo, sobre la necesidad de instalar dispositivos que aseguren la disminución de la velocidad en un tramo de la Ruta Nacional Nº 23.

"Montevideo, 5 de mayo de 2009. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, maestro Roque Arregui. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia Municipal de San José y, por su intermedio, a la Junta Local de Mal Abrigo; a la Junta Departamental de San José, y al Ministerio del Interior, con destino a la Dirección Nacional de Policía Caminera y a la Jefatura de Policía de San José. Es de público conocimiento la gran cantidad de accidentes de tránsito, muchos de ellos con consecuencias fatales, que se producen a diario en todo el territorio nacional, a pesar de las constantes campañas de prevención que se vienen desarrollando. Hoy nos ocupa la Ruta Nacional Nº 23 Mario Arregui, entre los kilómetros 123,500 y 124,500, zona de pueblo Mal Abrigo, departamento de San José. Dicha ruta atraviesa el centro de Mal Abrigo con un importante flujo de tránsito. A la vera de la misma existen numerosos comercios y casas particulares, así como establecimientos educativos en las cercanías. Esto se torna muy peligroso -como lo establece la nota que se adjunta- para los habitantes de la localidad, particularmente para los niños y jóvenes que permanentemente atraviesan la ruta, así como también para quienes, circunstancialmente, transitan por allí en distintos medios de transporte, o a pie. Entendemos, que sería importante que las autoridades competentes pudieran considerar aumentar y/o mejorar la seguridad del tramo de la Ruta Nacional Nº 23, entre los kilómetros 123,500 y 124,500, a fin de evitar futuros accidentes. A modo de ejemplo o sugerencia, pensamos, entre otras cosas, en la instalación de dispositivos que aseguren la disminución de la velocidad en el mencionado tramo de dicha ruta. Esos dispositivos podrían ser semáforos intermitentes, lomadas y otros. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALBERTO CASAS, Representante por San José".

2) Exposición del señor Representante Alberto Casas a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, y del Interior, con destino a la Jefatura de Policía del departamento de San José, y a la Dirección Nacional de Policía Caminera; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal del citado departamento, relacionada con la necesidad de instalar lomadas o semáforo intermitente en la Ruta Nacional que atraviesa la localidad de Estación González, en el departamento de San José.

"Montevideo, 5 de mayo de 2009. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, maestro Roque Arregui. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Intendencia Municipal de San José; a la Junta Departamental de San José, y al Ministerio del Interior, con destino a la Dirección Nacional de Policía Caminera y a la Jefatura de Policía de San José. Es de público conocimiento la gran cantidad de accidentes de tránsito, muchos de ellos con consecuencias fatales, que se producen a diario en todo el territorio nacional, a pesar de las constantes campañas de prevención que se vienen desarrollando. Hoy nos ocupa la Ruta Nacional Nº 23 Mario Arregui, entre los kilómetros 111 y 113, zona de Estación González, departamento de San José. Dicha ruta atraviesa el centro de Estación González con un importante flujo de tránsito. A la vera de la misma existen numerosos comercios y casas particulares, así como establecimientos educativos en las cercanías. Esto se torna muy peligroso para los habitantes de la localidad, particularmente para los niños y jóvenes que permanentemente atraviesan la ruta, así como también para quienes, circunstancialmente, transitan por allí en distintos medios de transporte, o a pie. Entendemos, que sería importante que las autoridades competentes pudieran considerar aumentar y/o mejorar la seguridad del tramo de la Ruta Nacional Nº 23, entre los kilómetros 111 y 113, a fin de evitar futuros accidentes. A modo de ejemplo o sugerencia, pensamos, entre otras cosas, en la instalación de dispositivos que aseguren la disminución de la velocidad en el mencionado tramo de dicha ruta. Esos dispositivos podrían ser semáforos intermitentes, lomadas y otros. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALBERTO CASAS, Representante por San José".

3) Exposición del señor Representante Gonzalo Novales al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio

al Banco Hipotecario del Uruguay y a la Agencia Nacional de Vivienda, acerca de la necesidad de ampliar los créditos hipotecarios para los ahorristas del interior del país.

"Montevideo, 5 de mayo de 2009. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, maestro Roque Arregui. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, al Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) y a la Agencia Nacional de Vivienda, relativa a la necesidad de ampliar los créditos hipotecarios que hoy otorga el BHU, al resto del país. En setiembre de 2008, frente a la amplia difusión que por parte de esa institución se le estaba dando a la inminente y tan esperada reapertura de la línea de créditos para la compra de vivienda, cursamos por Oficio de esta Cámara Nº 28503, de 10 de marzo de 2009, un pedido de informes a ese organismo, en el que solicitábamos, entre otras cosas, que se nos informara cuáles son los planes de promoción de acceso a la vivienda que ofrecen los respectivos organismos para ciudadanos que viven en el interior del país, concretamente en el departamento de Soriano, y en qué plazo estarían disponibles los referidos planes. Recientemente, en respuesta a dicho pedido de informes, para nuestra sorpresa, se nos indicó que la operativa de créditos hipotecarios del BHU había quedado restringida, únicamente, al departamento de Montevideo, no previéndose aún la ampliación de la misma al resto del país. Como Representante Nacional de un departamento del interior del país, esta respuesta nos causa sorpresa y nos llena de indignación, ya que una vez más vemos cómo se fomenta o aumenta el centralismo de Montevideo y los ciudadanos del interior del país son tratados de forma diferente, son discriminados y, aparentemente, según las expresiones del propio BHU, ni siquiera serán tomados en cuenta en un futuro próximo. En el interior del país, en el tema vivienda, se vive una situación de total necesidad, es angustiante, y van aumentando día a día, las construcciones precarias y los asentamientos. El BHU, con respuestas como estas, nos desconcierta, nos sorprende y parece que desconoce su rol preponderantemente social, y como instrumento facilitador para todos sin ningún tipo de discriminación, en el acceso a la vivienda digna. Como en más de una oportunidad hemos expresado, el BHU, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Agencia Nacional de Vivienda deben hacer primar el fin social que persiguen, para dar cumplimiento al precepto constitucional que establece que todos los uruguayos tienen derecho a una vivienda digna. Antes que un fin económico o financiero, deben brindar facilidades a todos los ciudadanos en la forma y en las condiciones para que puedan acceder a sus viviendas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

4) Exposición del señor Representante Carlos Corujo al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, referente a diversas dificultades del servicio de transporte público colectivo para los habitantes de la localidad de Gregorio Aznárez, en el departamento de Maldonado.

"Montevideo, 5 de mayo de 2009. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, maestro Roque Arregui. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Los habitantes de pueblo Gregorio Aznárez, del departamento de Maldonado, padecen en los últimos tiempos, diversas dificultades con el transporte público colectivo, a saber: A) Necesidad de ingreso de algunos turnos de los ómnibus que pasan en uno y otro sentido por el peaje Solís, hacia pueblo Gregorio Aznárez, los que han sido reducidos en su frecuencia, con los problemas que eso acarrea a los pobladores, para sus inquietudes laborales, educativas, de salud y demás. B) Señalización adecuada del camino de entrada a Gregorio Aznárez, desde la Ruta Interbalnearia, el que presenta dificultades de enorme peligro. C) La construcción de un refugio para las personas que esperan los ómnibus que circulan en dirección oeste - este a 70 metros, aproximadamente, del peaje Solís. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CARLOS CORUJO, Representante por Maldonado".

5) Exposición del señor Representante Manuel M. Barreiro a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre; y de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y por su intermedio al Consejo de Educación Primaria, sobre la falta de instalaciones para el suministro de energía eléctrica en dos escuelas y la necesidad de construir viviendas en localidades del departamento de Salto.

"Montevideo, 6 de mayo de 2009. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, maestro Roque Arregui. Amparados en las facultades que nos confie-

re el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, por su intermedio, a la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR) y al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Primaria. Durante nuestras frecuentes recorridas por el interior del departamento de Salto, recogemos distintas inquietudes y planteamientos dirigidos a solucionar situaciones puntuales que requieren decisiones rápidas de las autoridades correspondientes. Se trata de lógicas aspiraciones de comunidades alejadas de la capital departamental, que tratan de sobrevivir como tales apuntando a la descentralización en materia educativa, de vivienda y demás. Tal es el caso del planteo recibido en la localidad de Paso del Parque del Daymán. Luego de muchos años de bregar por esa conquista, finalmente la energía eléctrica ha llegado a la zona, que es en si mismo un hecho destacado. Sin embargo, las Escuelas Nº 86 de Cuchilla de Daymán y Nº 57 de Paso del Parque, no han recibido ese beneficio debido a que no se han acondicionado sus instalaciones eléctricas, adaptadas en su momento a los paneles eléctricos, por lo que no se ha producido la bajada de la corriente. Está a cargo de las autoridades de la educación el solucionar dicha situación, que impide a numerosos alumnos tener luz y agua (ya que no puede funcionar el motor) en dichas escuelas. Por otro lado, estamos trasmitiendo también el anhelo de numerosos vecinos de las localidades de Sarandí de Arapey y de Cerros de Vera, solicitando la construcción de viviendas por parte de MEVIR. En el primer caso existe ya un expediente iniciado años atrás, que está en conocimiento del Presidente de dicha Comisión Honoraria, el arquitecto Francisco Beltrame, con quien ya hemos conversado sobre el tema. En el otro caso, se trata de una segunda etapa del plan del organismo, que cuenta con el interés de numerosos pobladores de la zona para que el mismo se concrete. Se trata, en definitiva, de logros sustanciales para esas diferentes zonas, los que compartimos y que estamos transmitiendo a las autoridades de la ANEP por un lado, y de MEVIR por el otro, tratando de obtener su atención y del pronto diligenciamiento de estas inquietudes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MANUEL MARÍA BARREIRO, Representante por Salto".

6) Exposición de la señora Representante Mary Pacheco al Ministerio de Educación y Cultura y a la Junta Departamental de Rocha, relacionada con la posibilidad de declarar de interés cultural nacional la “Revista Histórica Rochense.

"Montevideo, 6 de mayo de 2009. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, maestro Roque Arregui. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, y a la Junta Departamental de Rocha. Cada comunidad es producto de su pasado, un pasado construido con hechos cotidianos, con historias, a veces grandes e impactantes, a veces mínimas y hasta anónimas pero que, sin embargo, van dejando su impronta y van definiendo un estilo, una forma de ser, en fin, van conformando la identidad local. Recuperar esas memorias, no sólo permite saber desde dónde se viene, sino también cargar de significado el presente y dar sentido al rumbo futuro de esa comunidad. Más aún hace posible su incorporación a ese mapa de diversidades que conforman la historia mayor de una nación. El rescate nostálgico del pasado puede ser una opción, pero mucha más fértil resulta la trasmisión de los aconteceres históricos con sentido prospectivo. Ese mensaje es portador de potencialidades para que las nuevas generaciones encuentren en la historia la fuerza, el impulso y las razones por las cuales comprometerse en la construcción del porvenir. Con ese afán, un grupo de ciudadanos del departamento de Rocha ha emprendido la elaboración de la Revista Histórica Rochense, cuyo primer número publicado en el mes de octubre del año 2008, se agotó totalmente. Acaso sea éste un indicador del vacío que viene a ocupar esa publicación. Sin duda, tanto las temáticas abordadas como la idoneidad de los autores que contribuyen con sus trabajos, han despertado el interés de los lectores. En función de ello, ya se encuentra en la imprenta el segundo número de dicha revista. Pensamos que el desarrollo cultural de una comunidad depende, en gran parte, de la diversidad y de la riqueza de los materiales de consulta al que puedan acceder sus ciudadanos. La Revista Histórica Rochense ha venido a incorporarse, con gran aceptación, al acervo cultural del departamento de Rocha -sin duda- pero también al nacional. Así lo ha reconocido el legislativo departamental al declarar a la publicación de interés cultural departamental. En función de lo expuesto y dada la naturaleza y la calidad de la referida publicación, solicitamos al Ministerio de Educación y Cultura que declare de interés cultural nacional la Revista Histórica Rochense. Entendemos, que el respaldo de ese Ministerio no sólo sería un acto de reconocimiento al pueblo rochense, sino también de estímulo para el surgimiento

de otras investigaciones sobre historias locales. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARY PACHECO, Representante por Rocha".

7) Exposición de la señora Representante Mary Pacheco al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; a las Juntas Departamentales y a las Intendencias Municipales de Rocha y Lavalleja, y por su intermedio a las Juntas Locales de Lascano y Varela respectivamente, acerca de la necesidad de dotar de iluminación al puente "Tomás Cacheiro", sito en el límite de los mencionados departamentos.

"Montevideo, 6 de mayo de 2009. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, maestro Roque Arregui. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), y a las oficinas de su dependencia de las ciudades de Lascano y capital del departamento de Rocha y de las ciudades de José Pedro Varela y de Minas del departamento de Lavalleja; a la Intendencia Municipal de Rocha y, por su intermedio, a la Junta Local de Lascano, a la Intendencia Municipal de Lavalleja y, por su intermedio, a la Junta Local de José Pedro Varela, y a las Juntas Departamentales de Rocha y de Lavalleja. En el límite entre los departamentos de Rocha y de Lavalleja se encuentra el puente Tomás Cacheiro recientemente denominado de esa forma a través de la Ley Nº 18.373, de 17 de octubre de 2008, lo que no hace otra cosa que llevar justicia hacia uno de sus más ilustres habitantes. Alcanzado ese logro, entendemos que agregar una iluminación adecuada a dicho puente, no sólo sería un complemento de ese reconocimiento de los habitantes a la persona de Tomás Cacheiro, sino también, una acción con efecto positivo sobre la seguridad de una zona de mucho tránsito a través de la Ruta Nacional Nº 14 Brigadier General Venancio Flores. Dicha zona se caracteriza por la gran cantidad de árboles existentes a la vera del camino -complemento para enaltecer la belleza paisajística de un lugar de descanso para gran cantidad de veraneantes- y que sobre sus márgenes cuenta con hermosos lugares aptos para baños, pesca y esparcimiento, en general. Los actuales Intendentes Municipales de Lavalleja y de Rocha, señores Herman Vergara y Artigas Barrios, respectivamente, han manifestado su disposición de aportar, cada uno de ellos, tres luminarias, con lo cual se daría cobertura, a nuestro criterio, a la longitud total de dicho puente. Por otra parte, las autoridades locales de la ciudad de Lascano, del departamento de Rocha, así como de pueblo 19 de Junio y de la ciudad de Varela -estas dos últimas en el departamento de Lavalleja- han manifestado su total disposición a colaborar con las conexiones y el armado de dichas luminarias, intención que nos fue trasmitida en más de una oportunidad. En suma y habiendo recogido el beneplácito de todas las autoridades vinculadas a dicho tema, es que venimos a solicitar tanto a los Ejecutivos Departamentales de Rocha y de Lavalleja, así como a las autoridades de UTE la autorización y el diligenciamiento necesarios a los efectos de concretar la instalación de las referidas luminarias, con lo cual se estaría contribuyendo no sólo a jerarquizar el atractivo turístico de la zona, sino que también prestaría un servicio más para los ocasionales visitantes del lugar, así como a sus pobladores. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARY PACHECO, Representante por Rocha".

8) Exposición del señor Representante Miguel Asqueta Sóñora al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Colonia, y por su intermedio a la Junta Local de Juan Lacaze; y a la Coordinadora Departamental de Ciegos y Baja Visión de Colonia, referente a la concesión de beneficios de tecnología celular y de banda ancha para personas no videntes o de muy baja visión.

"Montevideo, 6 de mayo de 2009. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, maestro Roque Arregui. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL); a la Intendencia Municipal de Colonia y, por su intermedio, a la Junta Local de Juan L. Lacaze; a la Junta Departamental de Colonia y a la Coordinadora Departamental de personas Ciegas y Baja Visión de Colonia (CODECICO). Ha llegado a mi conocimiento las peticiones que realizó CODECICO al Directorio de Antel, con el fin de obtener servicio de banda ancha, línea 0800, telecard, tarjetas para celulares y facilidades para acceder a la adquisición de teléfonos celulares para personas ciegas o de muy baja visión. Motiva la solicitud obtener los referidos beneficios con el propósito de que todas aquellas personas que padezcan esas patologías vi-

suales resulten beneficiadas, brindándoles un asesoramiento telefónico gratuito, y que cuenten con equipos de telefonía celular móvil adecuados para que puedan comunicarse. Se cumplió con todos los requisitos exigidos para que las solicitudes sean consideradas por el ente, obteniendo el aval del Ministerio de Salud Pública. Se informó a CODECICO, por parte del área de relacionamiento con la comunidad de Antel, que se les concederá el servicio de Banda Ancha de ADSL libre 512, exonerado de la tasa de conexión o desconexión y con la reducción del 50% de la tarifa mensual. Pero el resto de las solicitudes no se conceden por razones de índole presupuestal del ente, estando en conocimiento que el costo de las mismas es de $ 60.000 anuales. Cabe destacar que CODECICO es una institución con personería jurídica en trámite, filial de la Unión Nacional de Ciegos del Uruguay (UNCU), con 57 años de presencia y trabajo en nuestro país. 5) Es mi deseo que se busquen todas las alternativas de solución posibles para que esta institución pueda cumplir con tan loable e invalorable tarea que, de lograrse, estaría beneficiando a gran cantidad de ciudadanos ciegos o de baja visión, no sólo del departamento de Colonia, sino del país todo. En lo que a mí respecta y en lo que sea necesario, estaré en todo aquello que se me requiera para el logro de este objetivo. Saludo al señor Presidente muy atentamente. MIGUEL ASQUETA SÓÑORA, Representante por Colonia".

MEDIA HORA PREVIA

6.- Publicación de un libro que relata la vida del señor Homero Andrade, destacado ciudadano y ex Edil del departamento de San José.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Bruno.

SEÑOR BRUNO.- Señor Presidente: en esta oportunidad, vamos a hablar de una persona que en nuestro medio, en nuestro departamento, ha sido un referente desde lo social y desde lo político. Lo que nos motiva a hacer uso de la palabra en la instancia de la media hora previa, precisamente, es que días pasados su hija, quien es escritora y poetisa, editó un libro de poemas, pero que también relata la vida de un hombre, que a los que somos de las nuevas generaciones nos llama la atención y nos conmueve. Me refiero al señor Homero Andrade, que es una institución en el departamento.

Él, siendo maragato, llegó con su padre a nuestro departamento, en la zona de Ombúes de Oribe. Fue una familia innovadora por excelencia; fue la primera que tuvo una trilladora. En determinado momento, Homero se independiza y arrienda trescientas hectáreas en la zona, y se da una situación para reflexionar. Pide un crédito al Banco de la República para comprar una yunta de bueyes, pero le es negado. Al enterarse de ese hecho un vecino de la zona, con un fuerte respaldo económico, le hace un préstamo personal, y dice: "Los hombres de trabajo no pueden quedar desamparados". Eso lo marcó para toda la vida, porque luego de ese episodio, siendo de cuna muy humilde, empezó a progresar económicamente en la década del treinta e, inclusive, en la del cuarenta, cuando, por motivo de la guerra y de la sequía, se había complicado la situación del agro; sin embargo, este integrante de la familia Andrade vuelve a demostrar una visión de futuro muy importante.

Cuando lo sorprende la crisis, trillaba, enfardaba paja, lino, avena y utilizaba la cañada de la que disponía en esas pocas hectáreas, de tal forma de administrar el recurso de agua de una manera poco conocida en la zona y en el departamento; inclusive, coordinaba con los vecinos a los efectos de que no les faltara el elemento.

En esa zona, en Ombúes de Oribe, creó la Sociedad Nativista. Él decía: "Para que sea las alas de aquel gauchaje que hizo libre a la nación".

Posteriormente, se convierte en un empresario urbano e instala un escritorio rural para combatir los males de la intermediación comercial de aquella época.

Fue un dirigente del Partido Nacional, llegó a ser Edil y líder de una de las columnas de nuestro Partido. Uno de sus hijos fue dos veces Diputado y algunos de ellos y de sus nietos aún hoy militan en la actividad política.

Homero Andrade fue un hombre de trabajo con gran sensibilidad por el quehacer departamental; valoraba más la acción que el dicho, y eso nos identifica a nosotros como blancos.

Fue un hombre pobre, rico, y murió pobre por confiar en la palabra empeñada de sus vecinos. Cultivó valores desde la acción, por lo que fue un ejemplo para las nuevas generaciones, y siempre hacía refe-

rencia a una frase de Herrera que decía: "Los pueblos no se decretan, se forjan".

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a sus hijos -entre ellos a la poetisa Celestina Andrade de Ramos-, a la Junta Departamental de Durazno y a la Comisión Departamental Nacionalista de Durazno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cuatro en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

7.- Aspiración de que comiencen las obras previstas por el PIAI para el asentamiento "6 de Setiembre", de Barros Blancos, departamento de Canelones.

Necesidad de mejorar las vías de acceso al barrio Estadio, del mencionado departamento.

Tiene la palabra el señor Diputado Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Don Esteban).- Señor Presidente: como canario es un gusto hacer uso de la palabra bajo la Presidencia de otro canario, a quien además aprecio en lo personal. Obviamente, en homenaje a la Presidencia de un canario vamos a hablar de Canelones.

Estuvimos de visita por Barros Blancos, por el asentamiento "6 de Setiembre", en la zona conocida como El Gallo, donde está ubicado ese viejo boliche que tiene un gallito arriba y le ha dado el nombre a la localidad.

Este asentamiento de gente humilde y trabajadora está esperando ansiosamente el inicio de las obras para el reacondicionamiento de su infraestructura e, inclusive, de viviendas. Aspiramos a que a la brevedad comiencen las obras que están previstas en los planes del Programa de Integración de Asentamientos Irregulares (PIAI).

También hemos visitado el asentamiento del barrio Estadio, que comenzó en el año 2003, con algunas familias bajo carpas de nailon, que ocuparon un viejo terreno que perteneció al Club Peñarol; hoy son terrenos municipales. Lo hemos visto progresar año a año y hoy nos encontramos con casitas muy humildes pero decorosas, con una pulcritud como no vemos en muchas localidades urbanas y con una unidad entre los vecinos muy linda e importante. Pero también percibimos que los accesos, los caminos de entrada y salida de ese asentamiento, que son de tierra cruda, están deteriorados y gracias a la desgracia nacional de la sequía se puede salir y entrar sin dificultad. Pero dada la proximidad del invierno, que ojalá venga con abundantes lluvias -porque las precisa el país-, esos caminos se van a convertir en verdaderos barreales. Por lo tanto, nos parece importante destacar que sería necesario arrimar por allí unos camiones de balasto, a los efectos de tener vías de evacuación, de emergencia, para que puedan entrar ambulancias, etcétera, a ese lindo y querido barrio Estadio.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Junta Local de Barros Blancos, a la Junta Local de Pando, a la Junta Departamental e Intendencia Municipal de Canelones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta en treinta y tres: AFIRMATIVA.

8.- Manifestaciones de solidaridad con el Cuerpo de Seguridad Legislativa, ante los hechos acaecidos el pasado 1° de mayo en las inmediaciones del Palacio Legislativo.

Tiene la palabra el señor Diputado García.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Señor Presidente: voy a referirme a algunos hechos que sucedieron en el entorno de esta Casa el pasado viernes 1° de mayo en los que, según la información de que dispongo, hubo participación de nuestro Cuerpo de Seguridad Legislativa.

Como decía, el 1° de mayo se produjo una situación que -adelanto- no tuvo nada que ver con la conmemoración que realiza en esa fecha la Central sindical, el PIT-CNT, sino con otros hechos, ocurridos en alguna manifestación que hubo cerca de esta Casa, del Palacio Legislativo. En determinado momento, en virtud de que la Seccional 6ª -que custodia esta zona-

había dispuesto un vallado para que no se reiteraran episodios que, últimamente, todos los años se suceden y que implican agresiones a esta sede por parte de manifestantes, algunas de estas personas se trasladaron por la calle que está a espaldas de esta Casa: Acuña de Figueroa. En ese momento, pasaba por el lugar una moto de la Dirección de Seguridad, a la que se le colocó un palo entre las ruedas, lo que tuvo como consecuencia la caída del efectivo policial que la conducía. Luego de que sucedió esto, el policía que venía conduciendo la moto comenzó a ser agredido por un grupo que -según se me informa- rondaba las treinta o cuarenta personas. Esto motivó que quien habitualmente hace la custodia de esta zona en un cuatriciclo, al ver la situación, fuera a ayudar y a defender al efectivo policial que estaba siendo agredido. En esas circunstancias, ya eran dos los policías agredidos por estas treinta o cuarenta personas. Como decía, esto ocurrió en la calle Acuña de Figueroa.

Nuestro Cuerpo de Seguridad Legislativa, que estaba custodiando esta Casa, advirtió la situación y cinco o seis de sus efectivos salieron en defensa de la integridad de los policías que estaban siendo agredidos. La disuasión de nuestro Cuerpo de Seguridad Legislativa impidió que ocurriera una desgracia que hasta el día de hoy estaríamos lamentando, porque imaginen ustedes lo que es una agresión de treinta o cuarenta personas a dos efectivos policiales que están tirados en el piso. Minutos después de que nuestro Cuerpo de Seguridad Legislativa había resuelto la situación, los manifestantes tomaron por la calle Colombia hacia Avenida de las Leyes, rumbo a la entrada principal del Anexo del Palacio Legislativo. El Cuerpo de Seguridad Legislativa procedió a mantener una vigilancia disuasiva, en custodia del edificio Anexo; inclusive, dentro del edificio había un grupo de efectivos que reforzaba la guardia.

Creo que la efectividad de la acción del Cuerpo asignado a la custodia del Palacio Legislativo impidió que ocurrieran dos hechos significativos. Lo primero y más importante fue que evitó que los dos policías agredidos sufrieran un daño irreparable. Estos dos policías sufrieron traumatismos varios; fueron atendidos en el Hospital Policial. Yo me enteré de lo sucedido a través de los medios de comunicación, y en la mañana del sábado 2 me comuniqué con el Jefe del Comando del Cuerpo de Seguridad Legislativa, Comisario Inspector Rondán, para averiguar cuál era el estado de salud de los efectivos agredidos. Por suerte -y gracias a Dios- los traumatismos no tuvieron la repercusión que podrían haber alcanzado si no se hubiera reprimido esta acción de los manifestantes.

Luego de haber destacado esto en primer lugar -porque el aspecto humano es lo más importante-, quiero decir que lo segundo que se evitó fue una agresión a los bienes del Palacio Legislativo y, más importante aun, al Palacio Legislativo mismo, que es la sede de un Poder del Estado.

El Estado asigna la custodia de esta sede, y la custodia de la seguridad de los bienes y de las personas que trabajamos en esta Casa y que representamos a la soberanía de la República, a la soberanía de la nación, al Cuerpo de Seguridad Legislativa.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Nuestra seguridad, la de los legisladores y funcionarios que trabajan en esta Casa, está asignada a este Cuerpo. Hace pocos meses, los integrantes de ese Cuerpo, por orden del Presidente de la Cámara, hicieron respetar el Reglamento y el orden dentro de este hemiciclo, en momentos en que, si mal no recuerdo, se discutía la Ley de Educación.

(Interrupción del señor Representante Mahía)

——Me confirma el señor Diputado Mahía que fue así. En aquel momento se procedió a desalojar la barra para custodiar el normal desempeño de los representantes del pueblo.

El hecho que motiva mi intervención tuvo repercusión en la prensa, pero quiero que este tema tome luz pública, como debe ser, en el seno de esta Casa, en este pleno, porque es significativa la misión que tiene el Cuerpo de Seguridad Legislativa. Es la de cuidar y custodiar el Palacio Legislativo en todas sus dependencias. Y cuidar y custodiar lo que representa el Palacio Legislativo es cuidar y custodiar la democracia en el Uruguay. En el mismo sentido, agredir al Palacio Legislativo en cualquier circunstancia es agredir a la democracia del Uruguay. Aquí se viene a debatir ideas en forma democrática y civilizada; no está permitido -y debería evitarse en cualquier circunstancia- que se trate de menospreciar a la democracia, menospreciando a quienes la representan.

Ya finalizando mi exposición en esta media hora previa, quiero solidarizarme con el Cuerpo de Seguridad Legislativa. Estoy seguro, no tengo dudas de que si yo requiriera en este instante la solidaridad de esta

Cámara para con el Cuerpo de Seguridad Legislativa -lo que no estoy autorizado a hacer ni corresponde- la obtendría; estoy seguro de que represento a los legisladores que están aquí, en esta Cámara. Pero si así no fuera, vaya nuestra solidaridad personal y política al Cuerpo de Seguridad Legislativa, y vaya también el agradecimiento a esta dependencia policial, a este Cuerpo policial, por llevar adelante una misión que, inclusive, puede poner en riesgo la vida de los efectivos, como pudo haber ocurrido el 1° de mayo en las inmediaciones del Palacio Legislativo. El propio Jefe del Cuerpo de Seguridad Legislativa fue uno de los agredidos y uno de los que participó en la custodia de esta Casa.

Reitero nuestra solidaridad personal y política, porque nuestra representación aquí es política. Al mismo tiempo, manifiesto mi agradecimiento por la misión que, con eficacia, se cumplió en defensa de estos bienes que representan a la democracia uruguaya.

Solicito que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea remitida a la señora Ministra del Interior, al señor Jefe de Policía de Montevideo y a su Estado Mayor, al Jefe del Cuerpo de Seguridad Legislativa y a los efectivos que lo integran.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Antes de poner a votación el pedido del señor Diputado y recogiendo el guante que acaba de arrojar, quiero manifestar que, desde la Presidencia, en nombre de todos los Representantes, sin duda, nos solidarizamos con los funcionarios policiales en los términos en que lo planteó el orador.

Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Vamos a solicitar a los señores Diputados que cuando escuchen el timbre indicador de tiempo colaboren con la Mesa, redondeando la exposición.

9.- Discrepancias con manifestaciones realizadas en el acto del PIT-CNT el Día de los Trabajadores.

Tiene la palabra el señor Diputado Otegui.

SEÑOR OTEGUI.- Señor Presidente: desde hace algunos días, estamos escuchando con insistente preocupación lo que emana de las diferentes gremiales del comercio, la industria, el área de servicios y el sector agropecuario en su conjunto, en cuanto a que en lo que resta de este año las ventas no serán buenas y a que el escenario que se avizora es sumamente complicado. Coincidimos con ello, puesto que este Gobierno no ha manejado bien las crisis, y aclaro que cuando hablo de crisis me refiero a la situación económico financiera y también a la crisis producto de la sequía que hoy afecta a todo el país: no solo al sector agropecuario en su conjunto, sino también a la producción eléctrica y al suministro de agua potable. El Instituto Nacional de Estadística nos dice que la inflación está controlada, pero cuando vamos a los supermercados y a diversos comercios de Montevideo -ni hablar del interior- la realidad es otra.

Para el cierre de 2009 se estima una caída de la tasa de crecimiento anual superior al 2% del Producto Bruto Interno y la inflación se situará en el entorno del 8%. El dólar mostrará una baja de entre el 10% y el 15% respecto del valor que debería tener. Frente al aumento del gasto real -no necesariamente productivo-, la próxima Administración encontrará un escenario con vencimientos de deuda superiores a los US$ 1.000:000.000 para 2010 y otro tanto para 2011.

Días pasados, en el Foro Latinoamericano-Montevideo se dio a conocer aspectos relevantes de la preocupación empresarial y se dijo una gran verdad: que la visión del Gobierno en esa materia es errónea. Hay algo muy claro, y es que quien asuma el Gobierno el año próximo lo hará en un escenario fiscal muy adverso, como consecuencia del deterioro de los números públicos.

Hace unos días escuchaba con atención a los oradores en el llamado "Acto del Día de los Trabajadores" al que, para beneplácito de los organizadores, concurrieron trabajadores, dirigentes de todos los partidos políticos, así como Ministros -Álvaro García, Eduardo Bonomi, Daniel Martínez, María Julia Muñoz, María Simón, Ernesto Agazzi, Héctor Lescano- y los precandidatos del partido de Gobierno -Astori, Carám-

bula y Mujica-, el Senador Lara -de nuestra colectividad política- y el precandidato colorado Daniel Lamas. Los oradores no tuvieron reparo en insultar a la oposición primero, y a los comerciantes, industriales, productores, en fin, a todo aquel que intenta llevar adelante una empresa, por más pequeña que sea. Se señalaron paliativos para el problema del aparato productivo, por ejemplo reducción de la jornada laboral, ampliación del seguro de paro y rotación de los trabajadores afectados. Se acusó a las Cámaras patronales de pensar con mentalidad bolichera y de pretender que caigan los ajustes salariales de empleados públicos y privados como resultado de la crisis. Lo negativo de todo esto -más otras afirmaciones- es que esta oratoria fue acompañada por aplausos de los jerarcas de turno y por los precandidatos del Frente Amplio, como dando por aprobado lo que allí se decía, desoyendo el reclamo del resto, quienes promueven el empleo en el país.

Quería acercar estos conceptos porque me queda la duda de si este acto lo organizaron los trabajadores o el Frente Amplio, pues no escuché críticas al Gobierno.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al PIT-CNT, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Ministerio de Economía y Finanzas, a los centros comerciales y a las cámaras empresariales.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y dos en treinta y tres: AFIRMATIVA.

10.- Inauguración de la nueva sede del PIT-CNT.

Tiene la palabra el señor Diputado Bernini.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: sé que no se puede aludir en la media hora previa, pero como un señor Diputado preopinante se refirió a una agresión sufrida por trabajadores de la Policía en el entorno del Palacio Legislativo, quiero decir que, naturalmente, adhiero a sus palabras.

Hoy quería hablar del movimiento sindical, y si hay algo que tenemos claro en este ámbito es que esas no son prácticas del movimiento sindical. Nada hay más ajeno a la historia del movimiento sindical uruguayo que ese tipo de prácticas.

Naturalmente, los policías tienen su propio sindicato y participaron organizadamente en el acto del 1º de mayo. Por lo tanto, no existe agresión entre trabajadores. En todo caso, podría existir por parte de desubicados que nada tienen que ver con el movimiento sindical.

No quisiera que este comentario empañara mi intervención. Quería aprovechar esta media hora previa vinculando el 1º de mayo, Día Internacional de los Trabajadores, conmemorado en nuestro país en los diecinueve departamentos, a un hecho histórico, desde mi punto de vista -hasta ahora no se ha hecho referencia a él en esta Cámara-, como la inauguración del nuevo local de la central de trabajadores, nuestro querido PIT-CNT.

El 16 de marzo pasado, en la calle Jackson, entre Chaná y Guaná, en un hermoso local cedido en comodato por el BPS a los trabajadores de nuestro país, el movimiento sindical uruguayo, con su rica historia, por primera vez posee un local adecuado a la jerarquía que tiene en la historia y en la sociedad uruguaya. Quizás nuestro movimiento sindical, por su independencia y autonomía, y por su clasismo, nunca haya reparado demasiado en los bienes materiales con que necesariamente los trabajadores organizados deben contar. Recuerdo cuando el PIT-CNT funcionaba en la calle Buenos Aires, en el viejo local del sindicato bancario, que fue cedido por la Asociación de Bancarios del Uruguay. También recuerdo el local ubicado en la calle 18 de Julio, en el que funcionó hasta hace poco tiempo. Ahora, para beneplácito del pueblo uruguayo, el PIT-CNT logra abrir un local que es un orgullo para todos los trabajadores de este país.

Quiero enmarcar este hecho en una realidad política, que a mi entender tiene una vinculación determinante. La austeridad del sindicalismo uruguayo ha sido una de sus señas de identidad, vinculada a la autonomía y a la independencia de clase. Basta recorrer algunas situaciones no muy lejanas en el mundo para darse cuenta de qué tipo de movimiento sindical existe en otros países y cuál tenemos nosotros, y eso nos debe enorgullecer a todos. Creo que con la figura del Pepe D'Elía simbolizamos de la mejor manera lo que estoy diciendo. El Pepe vivió pobre toda su vida, le tuvimos que votar en esta Cámara una pensión graciable, se murió pobre y fue el principal líder del

movimiento sindical uruguayo. Creo que ese es un ejemplo para nosotros y un orgullo ante el mundo.

¿Por qué digo esto? Porque en esta realidad política y en este contexto político, preservando esos rasgos de austeridad del movimiento sindical uruguayo, se ha dado el fenómeno de que a diciembre de 2004 el PIT-CNT tenía no más de 120.000 afiliados, 75% de ellos empleados públicos. Hoy podemos decir que el PIT-CNT tiene más de 350.000 afiliados y, naturalmente, esto no es producto de la Divina Providencia sino que además de la lucha y el trabajo del sindicalismo uruguayo hay un contexto político que permitió lograrlo, entre otras cosas porque en este Parlamento se votó una ley de libertad sindical por la cual se preserva el derecho a la libre sindicalización, evitando las listas negras y los despidos que eran pan de todos los días hasta no hace mucho tiempo. Esto creó las condiciones favorables para que el movimiento sindical uruguayo se fortaleciera.

Fue en ese contexto que el PIT-CNT abrió su nueva sede, a partir de este comodato cedido por el BPS, y nos permite orgullosamente decir que se trata de un local moderno, que tiene todas las salas necesarias -algunas amplísimas- para realizar plenarios -¡vaya si los realiza!- y oficinas para trabajar con la comodidad y también con la austeridad histórica del movimiento sindical.

Por esa razón -sin querer alargarlo demasiado-, en el marco del 1º de mayo, fecha histórica para la humanidad y para nuestro pueblo y nuestros trabajadores, no podíamos dejar de hacer referencia directamente a un acontecimiento histórico como la apertura de este hermoso local que sintetiza el esfuerzo y la lucha de décadas de sindicalistas que dieron la vida por la causa de los trabajadores. En el nombre del Pepe D'Elía simbolizamos a todos ellos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida, obviamente, al PIT-CNT, a todas sus filiales y a la Mesa Política del Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

11.- Consecuencias de los accidentes de tránsito en el departamento de Tacuarembó.

Tiene la palabra la señora Diputada Catalogne.

SEÑORA CATALOGNE.- Señor Presidente: por estos días los medios advierten y difunden masivamente, hasta el cansancio, informes sobre la gripe porcina y, en general, se crea un estado de conciencia en nuestra sociedad acerca de ese flagelo y de sus letales consecuencias. Sin embargo, nuestra sociedad frecuentemente adormece su conciencia frente a otro flagelo que es muy grave y está teniendo consecuencias fatales. Nos referimos a los accidentes de tránsito.

En el día de hoy queremos llamar la atención de la Cámara, y por su intermedio al conjunto de la sociedad, acerca de lo que está ocurriendo en Tacuarembó, un departamento con 90.000 habitantes cuya ciudad más grande no tiene más de 51.300 personas. Las cifras sobre accidentes de tránsito, muertes y lesionados graves son absolutamente escalofriantes.

Según datos publicados por el semanario "Acción Informativa", que recoge información brindada por la Jefatura de Policía, en el año 2008 hubo 924 accidentes en Tacuarembó, de los que resultaron 1.482 personas afectadas, de ellas, 21 fallecidas. Sí, reiteramos, hubo 21 fallecidos en accidentes de tránsito en 2008 en nuestro departamento. Entre las personas lesionadas hubo 85 niños, 143 adolescentes, 1.201 adultos y 32 ancianos. Por si este panorama no fuera lo suficientemente grave, tenemos las cifras de los primeros tres meses de este año que son, efectivamente, más graves aun. Solamente en tres meses han fallecido siete personas en accidentes de tránsito. Si se mantiene ese trágico promedio, al final del año habría 28 personas fallecidas. Es muy grave lo que estamos diciendo. Son números, pero detrás de ellos hay personas y familias destruidas, algunas por fallecimiento, pero también el panorama de secuelas que queda en muchos de los lesionados.

Creemos que es hora de que cada uno asuma su grado de responsabilidad en esta situación. No es posible que en Tacuarembó los motociclistas no usen casco y no se aplique para nada la "Ley de Tránsito y Seguridad Vial en el Territorio Nacional". Es más, el propio Intendente Municipal ha salido a los medios de comunicación a decir que no es importante el casco, desalentando de esa forma a su uso y a que los ins-

pectores municipales realicen su tarea como debe ser. Por supuesto que tampoco se trabaja en torno al tema de las luces y del cinturón de seguridad.

No crea, Señor Presidente, que observo estas cifras en función de mi grupo político. En el año 2004, en la ciudad de Salto -que es más grande que Tacuarembó-, luego de una campaña contra accidentes de tránsito hubo solo 10 accidentes fatales, mientras que en Tacuarembó, en ese mismo año, hubo 44 accidentes fatales.

En el año 2008, luego de una campaña educativa, Tacuarembó logró reducir esa cifra a 21 casos.

Tacuarembó, como en otros temas, es una isla donde la ley nacional no rige. Es hora de que asumamos la gravedad del asunto.

Con respecto al último fin de semana largo, la Policía aportó informes de cuatro accidentes de moto, cuyos protagonistas fueron al CTI. Tengamos en cuenta que un día de CTI cuesta, aproximadamente, $ 15.000 por traumatizado.

También se trata de vidas que quedan por el camino o de personas con lesiones irreversibles. Son muchos los recursos que la sociedad debe gastar para atender a quienes sufren accidentes de tránsito.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a la UNASEV, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Congreso de Intendentes, a las diecinueve Juntas Departamentales, al Congreso Nacional de Ediles y a los medios de comunicación.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y ocho en cuarenta: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

12.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Gustavo Borsari Brenna, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 6 de mayo y 4 de junio de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Guadalupe.

Del señor Representante Tabaré Hackenbruch, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley Nº 17.827, por el día 6 de mayo de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Julio Mario Musetti.

Ante la incorporación del señor Representante Juan José Domínguez a la Cámara de Senadores, se convoca por el día 6 de mayo de 2009, al suplente siguiente, señor Gustavo Rombys.

Del señor Representante Daniel Peña, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 6 y 20 de mayo de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Mario Pérez.

Visto la licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante Roque Arregui y ante la negativa presentada por el suplente convocado, señor Hugo Cuadrado, se convoca por el día 6 de mayo de 2009, a la suplente siguiente, señora Marianela Lambrosquini.

Del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley Nº 17.827, por el día 6 de mayo de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Fernando García.

Del señor Representante Homero Viera, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley Nº 17.827, por el día 6 de mayo de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Mario Perrachón.

Del señor Representante Federico Casaretto, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley Nº 17.827, por el día 6 de mayo de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor David Fernández.

Del señor Representante Gonzalo Novales, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley Nº 17.827, por el día 12 de mayo de 2009, y en misión oficial, literal C) del artículo

único de la Ley Nº 17.827, para asistir a la Conferencia Interparlamentaria sobre Seguridad Ciudadana, a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de mayo de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Fernando Vélez.

Del señor Representante Eduardo Brenta, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley Nº 17.827, por los días 6 y 7 de mayo de 2009, convocándose a la suplente siguiente, señora Eleonora Bianchi.

Del señor Representante José Amorín, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley Nº 17.827, por el día 6 de mayo de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Andrés Oribe.

Del señor Representante Juan Andrés Roballo, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley Nº 17.827, por el día 6 de mayo de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Julio Pérez.

Del señor Representante David Doti Genta, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° la Ley Nº 17.827, por los días 12 y 13 de mayo de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Schiappapietra.

Del señor Representante José Luis Blasina, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley Nº 17.827, por el día 13 de mayo de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Artigas Melgarejo.

Del señor Representante Esteban Pérez, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley Nº 17.827, por el día 6 de mayo de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Naya".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 6 de mayo de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito se me autorice licencia por motivos personales desde el día de la fecha hasta el 4 de junio inclusive, debiéndose convocar a mi suplente.

Sin otro particular, saluda a usted cordialmente,

GUSTAVO BORSARI BRENNA

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Borsari Brenna.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 de mayo y 4 de junio de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 6 de mayo y 4 de junio de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Borsari Brenna.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71 del Lema Partido Nacional, señor Diego Guadalupe.

Sala de la Comisión, 6 de mayo de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día 6 de mayo del año en curso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI
Representante por Canelones".

"Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria a integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Heber Duque".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Tabaré Hackenbruch Legnani.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de mayo de 2009.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria el suplente siguiente, señor Heber Duque.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 6 de mayo de 2009, al señor Representante por el departamento de Canelones, Tabaré Hackenbruch.

2) Acéptase, por esta única vez, la negativa presentada por el suplente siguiente, señor Heber Duque.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 6 de mayo de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2005 del Lema Partido Colorado, señor Julio Mario Musetti.

Sala de la Comisión, 6 de mayo de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico que he sido convocado al Senado de la República, el 6 de mayo del corriente año.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ
Representante por Paysandú".

"Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de informarle, que por esta única vez, no acepto la convocatoria a la integración de ese Cuerpo en mi calidad de suplente del Diputado Sr. Juan José Domínguez.

Saluda atentamente,

Mario Córdoba".

"Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de informarle, que por esta única vez, no acepto la convocatoria a la integración de ese Cuerpo en mi calidad de suplente del Diputado Sr. Juan José Domínguez.

Saluda atentamente,

Ricardo Mello".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Paysandú, Juan José Domínguez, se incorporó a la Cámara de Senadores por el día 6 de mayo de 2009.

CONSIDERANDO: Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Mario Córdoba y Ricardo Melo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse la denegatoria presentada, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Mario Córdoba y Ricardo Melo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Paysandú, por el día 6 de mayo de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Gustavo Rombys.

Sala de la Comisión, 6 de mayo de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, a partir de la fecha hasta el día 20 del mes en curso inclusive.

Saluda atentamente,

DANIEL PEÑA
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 20 de mayo de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 6 y 20 de mayo de 2009, al señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 20004 del Lema Partido Nacional, señor Mario Pérez.

Sala de la Comisión, 6 de mayo de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Comunico a usted en mi carácter de suplente del Diputado Roque Arregui, que ante la convocatoria que se me formula para asumir el cargo, por esta única vez no acepto asumir dicho cargo, motivo por el cual solicito se convoque a quien corresponda.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Hugo Cuadrado".

"Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Comunico a usted en mi carácter de suplente del Diputado Roque Arregui, que ante la convocatoria que se me formula para asumir el cargo, por esta única vez no acepto asumir dicho cargo, motivo por el cual solicito se convoque a quien corresponda.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Alba Centurión".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) La licencia por motivos personales oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Soriano, Roque Arregui.

II) Que la Cámara de Representantes, con fecha 5 de mayo de 2009, convocó al señor Hugo Cuadrado por el día 6 de mayo de 2009.

III) Que, por esta vez, el suplente convocado presenta la negativa correspondiente a la convocatoria, por el día 6 de mayo de 2009.

IV) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente, señora Alba Centurión.

RESULTANDO: Que procede convocar a la suplente siguiente para ejercer la representación referida por el día 6 de mayo de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes siguientes, señor Hugo Cuadrado y señora Alba Centurión.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Soriano, por el día 6 de mayo de 2009, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Marianela Lambrosquini.

Sala de la Comisión, 6 de mayo de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 6 de mayo de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por el día 6 de mayo, y se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

NELSON RODRÍGUEZ

Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de mayo de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 6 de mayo de 2009, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Nelson Rodríguez Servetto.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 6 de mayo de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 22 del Lema Partido Nacional, señor Fernando García.

Sala de la Comisión, 6 de mayo de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 6 de mayo de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta nota remito a usted el presente pedido de licencia por el día de la fecha por motivos personales y solicito que en consecuencia de esto se convoque al suplente, Sr. Mario Perrachón.

Sin otro particular, saluda atentamente,

HOMERO VIERA

Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Colonia, Homero Viera.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de mayo de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de

24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes:

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 6 de mayo de 2009, al señor Representante por el departamento de Colonia, Homero Viera.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 6 de mayo de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Mario Perrachón.

Sala de la Comisión, 6 de mayo de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente, solicito licencia en el día de la fecha por motivos personales.

Atentamente,

FEDERICO CASARETTO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Federico Casaretto.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de mayo de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 6 de mayo de 2009, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Federico Casaretto.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 6 de mayo de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 22 del Lema Partido Nacional, señor David Fernández.

Sala de la Comisión, 6 de mayo de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito ante la Cámara de Representantes licencia por motivos particulares el día 12 de mayo de 2009 (inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827)

Sin más, lo saluda atentamente,

GONZALO NOVALES
Representante por Soriano".

"Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito ante la Cámara de Representantes licencia los días 13, 14 y 15 de mayo de 2009 inclusive al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 16.465 en la redacción dada por el literal C) de la Ley Nº 17.827 con motivo de participar en la Conferencia Interparlamentaria sobre Seguridad Ciudadana que se celebrará en el H. Congreso de la Nación de la República Argentina.

Sin más, lo saluda atentamente,

GONZALO NOVALES
Representante por Soriano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Las solicitudes de licencia por motivos personales y en misión oficial del señor Representante por el departamento de Soriano, Gonzalo Novales.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por motivos personales el día 12 de mayo de 2009, y en misión oficial para asistir a la Conferencia Interparlamentaria sobre Seguridad Ciudadana, a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de mayo de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de

24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, en el literal C) y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 12 de mayo de 2009, y en misión oficial al señor Representante por el departamento de Soriano, Gonzalo Novales, para asistir a la Conferencia Interparlamentaria sobre Seguridad Ciudadana, a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por el período comprendido entre los días 13 y 15 de mayo de 2009.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por los mencionados lapsos, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 903 del Lema Partido Nacional, señor Fernando Vélez.

Sala de la Comisión, 6 de mayo de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 6 de mayo de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia los días 6 y 7 del corriente mes, según lo dispone el artículo 1º inciso 3 de la Ley Nº 17.827.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,

EDUARDO BRENTA

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 6 de mayo de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted, que por esta vez única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,

Gabriel Weiss".

"Montevideo, 6 de mayo de 2009.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Roque Arregui.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio comunico a usted que, por esta única vez no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente,

Laura Fernández".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Brenta.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 6 y 7 de mayo de 2009.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señor Gabriel Weiss y señora Laura Fernández.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 6 y 7 de mayo de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Brenta.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez presentan los suplentes siguientes, señor Gabriel Weiss y señora Laura Fernández.

3) Convóquese por Secretaría, por los días 6 y 7 de mayo de 2009, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 77 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Eleonora Bianchi.

Sala de la Comisión, 6 de mayo de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, al amparo de lo establecido en la Ley Nº 17.827, convocando a mi suplente respectivo durante el día de hoy.

Saluda a usted muy atentamente,

JOSÉ AMORÍN
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado José Amorín, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Saluda a usted muy atentamente,

Gabriel Pais".

"Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado en mi calidad de suplente del Diputado José Amorín, para integrar ese Cuerpo, comunico a usted que por esta única vez no acepto la referida convocatoria.

Pedro Pérez Stewart".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Amorín.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de mayo de 2009.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Gabriel Pais y Pedro Pérez Stewart.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 6 de mayo de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Amorín.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, señores Gabriel Pais y Pedro Pérez Stewart.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 6 de mayo de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Andrés Oribe.

Sala de la Comisión, 6 de mayo de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por el día de hoy, 6 de mayo, por motivos personales.

Asimismo, solicito se convoque al suplente correspondiente.

Sin más, saludo a usted muy atentamente,

JUAN ANDRÉS ROBALLO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan Andrés Roballo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de mayo de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 6 de mayo de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan Andrés Roballo.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 6 de mayo de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Julio Pérez.

Sala de la Comisión, 6 de mayo de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por este intermedio solicito a usted licencia por motivos personales para los días 12 y 13 del mes en curso del presente año, solicitando se convoque a mi respectivo suplente.

Saluda a usted atentamente,

DAVID DOTI GENTA
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, Cosme David Doti.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 12 y 13 de mayo de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 12 y 13 de mayo de 2009, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Cosme David Doti.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por los días 12 y 13 de mayo de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 36 del Lema Partido Nacional, señor Jorge Schiappapietra.

Sala de la Comisión, 6 de mayo de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito se sirva concederme el uso de licencia, el día 13 de mayo de 2009, por motivos particulares.

Pido se convoque al suplente respectivo.

Saluda atentamente,

JOSÉ LUIS BLASINA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe Juan Silveira, en mi calidad de suplente del Señor Representante Nacional, José Luis Blasina, quien ha solicitado licencia el 13 de mayo de 2009, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitado por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente,

Juan Silveira".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, José Luis Blasina.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 13 de mayo de 2009.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Juan Silveira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 13 de mayo de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, José Luis Blasina.

2) Acéptase, por esta única vez, la negativa presentada por el suplente siguiente, señor Juan Silveira.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 13 de mayo de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Artigas Melgarejo.

Sala de la Comisión, 6 de mayo de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración.

Me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por el día 6 de mayo de 2009, por motivos personales.

Saluda atentamente,

ESTEBAN PÉREZ
Representante por Canelones".

"Montevideo, 6 de mayo de 2009
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente,

Yamandú Orsi".

"Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración.

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente,

Matías Carámbula".

"Montevideo, 6 de mayo de 2009
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente,

Antonio Vadell".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Esteban Pérez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 6 de mayo de 2009.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 6 de mayo de 2009, al señor Representante por el departamento de Canelones, Esteban Pérez.

2) Acéptanse por esta única vez las negativas presentadas por los suplentes siguientes, señores Yamandú Orsi, Matías Carámbula y Antonio Vadell.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 6 de mayo de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Pablo Naya.

Sala de la Comisión, 6 de mayo de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO".

——Se entra al orden del día.

13.- Aplazamientos.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones correspondería aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día y que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Quinto Período de la XLVI Legislatura.

14.- Día del Trabajador de la Industria Frigorífica. (Se establece el 28 de mayo de cada año).

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Día del trabajador de la industria frigorífica. (Se establece el 28 de mayo de cada año)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 1248

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Establécese el 28 de mayo de cada año como "Día del Trabajador de la Industria Frigorífica".

Montevideo, 9 de mayo de 2008.

JOSÉ LUIS BLASINA, Representante por Montevideo, LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las luchas obreras de los frigoríficos adquirieron un lugar de destaque en el trayecto histórico del Uruguay, desde las primeras décadas del siglo pasado al presente.

Cimentaron primero la organización sindical en la década del cuarenta y, además, soportaron el logro de la ley de los Consejos de Salarios como conquista de todo el movimiento sindical y la creación de la primera Caja de Compensaciones por Desocupación en materia previsional de seguro de paro.

La década del cincuenta aparejó el desarrollo de acciones reivindicativas de lucha que recogieron el tributo noble de vidas de trabajadores de la carne, caídos en defensa de sus derechos y transformados en mártires de un gremio abnegado y clasista.

El Congreso Nacional de Delegados de la Federación Obrera Autónoma de la Carne resolvió recordar, a partir de 1958, a cada 28 de mayo como el "Día de los Mártires de la Industria Frigorífica". Así, los nombres de Ruben Paleo, César Muñoz, Walter Motta, Raúl Denis y Justo Páez pasaron a integrar la honrosa memoria de los trabajadores de los frigoríficos y en un símbolo perdurable a través de los tiempos.

La dictadura pretendió, con acciones represivas, a partir de 1974, anular esa histórica fecha, pero aun en las peores condiciones de falta de libertades los trabajadores igualmente supieron mantener su recordación, la cual jamás abandonó el sitial conquistado en el espíritu de miles de trabajadores de los frigoríficos del país.

Por ende, la restitución de la democracia en el Uruguay, que se jalonó también con la resistencia y el sacrificio de sus trabajadores, merece al cumplirse 50 años de tan sentida fecha que las Cámaras Legislativas instituyan la fecha del 28 de mayo como "Día del Trabajador de la Industria Frigorífica".

En tal sentido, consideramos de justicia legitimar mediante la presente iniciativa el reconocimiento de tan trascendente fecha y, a su vez, contribuir en forma modesta al acervo cultural que tan humildemente forjaron los trabajadores de nuestro país.

Montevideo, 9 de mayo de 2008.

JOSÉ LUIS BLASINA, Representante por Montevideo, LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE, Representante por Canelones".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR BLASINA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BLASINA.- Señor Presidente: este proyecto que se pone a consideración fue presentado originalmente por el señor Diputado Gallo Imperiale y por quien habla, y luego aprobado en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de esta Cámara.

Lo que se propone en el repartido es algo que me llega muy de cerca. No voy a improvisar porque podría caer en el terreno de la emotividad, por lo que daré lectura a una modesta exposición que he redactado para tratar este punto.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Casas)

——Dice así: "En su prolongada trayectoria, que llega hasta hoy y se proyecta en nuevas generaciones de trabajadores, no cabe duda que las luchas y conquistas de los sindicatos de la industria cárnica ocupan un lugar muy importante en el movimiento sindical uruguayo, desde la influencia que tuvieron en la instalación de los Consejos de Salarios, hasta la creación de la primera caja de compensaciones por desocupación en materia provisional del seguro de paro.- Pero no quiero dejar pasar esta oportunidad sin mencionar algunas vivencias personales que han marcado mi vida, advirtiendo que se trata de comentarios que los ubico en su justo lugar, es decir, complementarios apenas del esfuerzo y sacrificio de los verdaderos protagonistas.- En primer lugar, debo decir que mi trayecto ineludible de la conciencia social a la conciencia política estuvo signado, entre otros, por dos elementos, que, por otra parte, al corresponder al área geográfica que sigo llevando en el alma, mi querida Villa del Cerro, no excluyen en absoluto otros lugares del país donde se asentó la industria frigorífica.- El primer elemento es de orden familiar, y seguramente ustedes entenderán que no lo puedo omitir en esta intervención.- En efecto, mi padre y sus cuatro hermanos varones fueron obreros y empleados de frigoríficos de la Villa. Pero además dos tíos por parte de madre y mi suegro, también lo fueron. Al haber sido todos ellos trabajadores sindicalizados, sería ingrato, hoy que no están entre nosotros, si no dijese que los recuerdo con una enorme gratitud y cariño.- El otro aspecto, más importante pues corresponde a la experiencia colectiva, se refiere al impresionante legado proletario que persiste en el Cerro y zonas adyacentes. Porque si bien llegaron a ser once mil obreros y empleados de los cuatro frigoríficos existentes en la zona, es para muchos incomprensible que, con las profundas mutaciones que ha tenido el barrio desde aquella época, continúen presente y sin solución de continuidad las expresiones más contundentes del departamento cuando se trata de pronunciamientos políticos de diverso orden, tanto elecciones como plebiscitos. Esta realidad, que no va en desmedro de nadie, solo se explica por aquel enorme legado de solidaridad, lucha y sacrificio, imposible de describir con palabras.- En otras zonas del país, como Fray Bentos, Paysandú, Canelones, entre otros, también perdura esa impronta proletaria, así como en los trabajadores actuales, diseminados en varios puntos del país, herederos de un pasado que nos consta lo tienen bien presente.- Pero pasemos ahora a lo más trascendente, a la antorcha que nos sigue iluminando, a los mártires de la industria frigorífica.- En este sentido, creo que no hay nada más gráfico que transcribir textualmente la resolución del Congreso de Delegados de la Federación Autónoma de la Carne reunido el día 27 de mayo de 1958: 'Convocados por la Federación Autónoma de la Carne, con la presencia de representantes del Sindicato de Obreros del Frigorífico Nacional, la Unión Obrera SWIFT, la Unión Obrera Castro, el Sindicato Artigas, la Unión Obrera Casablanca, el Sindicato de Carga y Descarga, la Unión Obrera Río Negro, la Asociación de Empleados de la Industria Frigorífica, y el Sindicato de Acarreadores de Ganado, resolvieron: realizar un paro de 24 horas en toda la Industria Frigorífica y la colocación de una ofrenda floral en las tumbas de Ruben Paleo y César Muñoz'", mártires, hasta ese momento, de la industria frigorífica; luego se agregaron otros. "'En el futuro, cada 28 de mayo se repetirá este homenaje con características similares'.- Luego, en la continuación de la lucha cayeron otros mártires: Justo Páez, Walter Motta y Raúl Denis.- Y permítaseme mencionar, además, a otro inolvidable forjador de los primeros pasos en lo que luego fue la Unión Obrera Río Negro, a Pantaleón Olivera, fallecido con apenas 38 años, que entre otras cosas, nos dejó un libro, sencillo y conmovedor, su 'Crónica rebelde sobre una realidad social'.- Pero la semilla sigue germinando y aquí quiero detenerme en dos aspectos. Uno, la existencia del FOICA, Federación con mucha sangre nueva, portadora y protagonista de los postulados de unidad, solidaridad y lucha del PIT-CNT, la Central Única de las y los trabajadores uruguayos.- El otro, la admirable existencia de la Asociación de Jubilados extrabajadores de la Industria Frigorífica, uno de los bastiones de la ONAJPU" -Organización Nacional de Jubilados y Pensionistas del Uruguay- "cuya sede" -la de la Asociación de Jubilados de la Industria Frigorífica- "es aquella misma e histórica casa de la Federación Autónoma de la Carne, casa además recuperada, remozada y convertida ahora en museo viviente y emblemático de la cultura proletaria.- Por todo lo antedicho, creo que es de estricta justicia que la Cámara de Diputados apruebe el proyecto de ley a consideración por el cual se declara los 28 de mayo de este año en adelante como el Día del Trabajador de la Industria Frigorífica".

Muchas gracias.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Casas).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: voy a ser muy breve porque el Diputado preopinante ya ha hablado sobre este tema. Para nosotros es de gran importancia establecer el 28 de mayo de cada año como el Día del Trabajador de la Industria Frigorífica.

La clase obrera de nuestro país ha desempeñado un rol importantísimo para lograr conquistas a través de diferentes movilizaciones, para que se reconozcan sus derechos laborales, para incidir en las decisiones de los Consejos de Salarios y, además, para lograr la unificación del movimiento obrero, del movimiento de los trabajadores. Más allá de alguna circunstancia muy especial que se ha dado en estos últimos dos años, tenemos una central única de trabajadores que es respetada inclusive por el propio sistema político. No es por casualidad que los distintos precandidatos de todos los partidos concurren a la central obrera para dialogar, expresar sus intenciones y escuchar respetuosamente cuál es el pensamiento de los trabajadores y de los obreros en nuestro país. En ese entorno tienen una gran importancia los trabajadores de los frigoríficos de todas las épocas, que hicieron historia a través de sus movilizaciones, de sus marchas y, en definitiva, de la defensa de su trabajo, de su salario y de sus familias.

¡Cómo no recordar una serie de movilizaciones que se hicieron en nuestro país, en nuestro Uruguay! ¡Cómo no recordar -como decía el compañero Blasina- todo lo que significaron los trabajadores de la Villa del Cerro, en esos frigoríficos que realmente cumplieron una etapa importantísima desde el punto de vista industrial y de la creación de fuentes de trabajo!

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Yanes)

——Yo tuve el gusto de conocer a un integrante del Partido Nacional que luego dirigió mi sector político, el Frente Izquierda de Liberación -FIDEL-, desde 1962, don Luis Pedro Bonavita, quien fue Director del Frigorífico Nacional. ¡Cómo participó activamente de lo que pensaban los trabajadores y nos trasmitía a un grupo de compañeras y compañeros su sentir y su respeto por los trabajadores de los frigoríficos, fundamentalmente del Frigorífico Nacional! A partir de ese momento todo lo que significó movilización nosotros lo transitamos también a través de AEBU y de la Convención Nacional de Trabajadores en diálogos muy fraternos con los compañeros dirigentes y trabajadores de los frigoríficos en nuestro país.

¡Cómo olvidar lo que significó también en Río Negro, en la ciudad de Fray Bentos, el Frigorífico ANGLO! Luego, por determinadas circunstancias, dejó de funcionar, pero fue un eje esencial desde el punto de vista económico, del bienestar de gran parte de la población de la ciudad de Fray Bentos. Es muy importante hasta ahora ese museo histórico que existe en el ex Frigorífico ANGLO, que realmente nos conmueve, pues por allí pasaron centenares y miles de trabajadores y trabajadoras que cumplían con su tarea.

Es un momento muy emotivo para nosotros. Creemos de total justicia que la fecha 28 de mayo se establezca como el Día de los Trabajadores de la Industria Frigorífica, volviendo a reivindicarlo, contra aquella decisión nefasta -como todas- de la dictadura, que suprimió la conmemoración de ese día.

Por lo tanto, en la tarde de hoy vamos a votar complacidos este proyecto de ley.

Gracias.

SEÑOR CASAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CASAS.- Señor Presidente: por supuesto que compartimos lo que han adelantado los compañeros que nos han precedido en el uso de la palabra.

Nosotros estuvimos mucho tiempo vinculados -quizás más de veinte años- a la industria cárnica a través de nuestro puesto de trabajo en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, precisamente, en la inspección de plantas frigoríficas. Evidentemente hemos logrado saber lo que ha sido la industria frigorífica, lo que han sido sus trabajadores, que muchas veces desde el anonimato han aportado para que Uruguay hoy esté catalogado como uno de los países a la vanguardia en materia de higiene alimentaria, cumpliendo con los requisitos más especializados de los mercados más exigentes para el ingreso de productos de origen cárnico. Ello es consecuencia de un trabajo de muchos años y de distintos Gobiernos, priorizando mantener la calidad de un producto uruguayo; muchas veces no podemos competir en cantidad, pero sí hemos logrado ingresar a los mercados más exigentes.

Por supuesto que no podemos olvidar -como señalaron quienes me precedieron en el uso de la palabra- lo que era el ANGLO, la gran cocina del Uruguay, donde el "corned beef" era un producto que estaba a la vanguardia a nivel internacional.

Este conjunto de aspectos nos hace enorgullecer de tener una industria frigorífica apoyada por sus trabajadores. Tampoco podemos mirar con un solo ojo, solo a los trabajadores, sin tener en cuenta también a los industriales. En la lucha muchas veces existen diferencias, pero el día del trabajador también tiene mucho que ver con el día de la industria frigorífica. Es evidente que uno y otro van de la mano.

En nuestro departamento de San José hubo precursores muy importantes en dicha industria, como Elbio Pérez Rodríguez; el suyo es hoy un frigorífico de punta con habilitación para hacer exportaciones a los mercados más exigentes. En el rubro de chacinerías, recordamos a Elbio Castro en la zona de Capurro, y Calvetti en la zona de Ecilda Paullier. También hubo mataderos, desarrollados a nivel familiar, como el de Miriam Cravea de Fuentes. Evidentemente, han marcado un sello y una impronta muy importante en el trabajo de la industria frigorífica.

Adhiero fervientemente a esta iniciativa, aunque hubiese preferido que destacase el día de todos los que están vinculados con la industria frigorífica, porque se trata de un complemento y por más que en momentos difíciles haya diferencias entre trabajadores e industriales, hoy todos, trabajadores, industriales, público en general, nosotros como Representantes nacionales, debemos estar orgullosos ya que tenemos una de las mejores industrias, que nos representa en cualquier parte del mundo.

Muchas gracias.

SEÑOR POZZI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POZZI.- Señor Presidente: nosotros vamos a acompañar el proyecto que nos ha remitido la Comisión, que tan bien ha informado el compañero Diputado Blasina. Vamos a acompañarlo no solo por la historia de lucha que ha tenido este gremio -reflejada perfectamente por el Diputado en su exposición- sino también por el presente de lucha y de vivencias que este gremio viene desarrollando. Es esa conjunción del pasado con el presente la que va a construir el futuro que, seguramente, será mejor que lo que se está viviendo hoy.

Todo esto nos hace acompañar con toda nuestra fuerza esta designación del Día del Trabajador de la Industria Frigorífica; con estos trabajadores nos reuniremos en la plaza el día 28 de mayo. En estos últimos cuatro años nos ha tocado compartir con los trabajadores de la industria frigorífica hechos y vicisitudes. Por suerte se han recuperado y han podido llevar adelante las obras para que hoy su sede esté muchísimo mejor que cuando la conocimos a principios de esta Legislatura. Por suerte también han recuperado el viejo salón de actos que tenían, ubicado en la calle Holanda, que seguramente están utilizando para sus actividades, con un trabajo social vinculado a ese barrio del Cerro donde se desarrolla toda la acción de los trabajadores de la industria frigorífica. Por suerte todo esto, en conjunto con el trabajo de sus jubilados, construye un futuro que a nosotros nos va a posicionar muchísimo mejor de lo que hoy estamos.

Hoy, cuando uno va a las marchas y a las manifestaciones y ve trabajadores de los frigoríficos, también ve algo que lo motiva mucho: la gran juventud que existe en los compañeros que están participando, juventud que tal vez no existía en las movilizaciones cuatro o cinco años atrás. Eso también marca un rumbo en el que seguramente podrá mejorar muchísimo el salario de los trabajadores y las condiciones de trabajo, que no son las mejores y que en algunos lados son bastante complicadas.

Por todo esto, entendemos que los trabajadores de la industria frigorífica se merecen lo que estamos haciendo hoy. Esto es justo y estamos cumpliendo -tal vez con un poco de tardanza- con un mandato que moralmente nos hemos impuesto.

Es todo cuanto tenía que decir, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Tiene la palabra el señor Diputado Gallo Imperiale.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Señor Presidente: voy a hacer unas breves reflexiones, porque el fundamento que hizo el compañero Blasina fue más que suficiente para justificar el porqué de este proyecto de ley.

Consideramos muy justo que al Día del Trabajador de la Industria Frigorífica se le dé fuerza de ley,

designándolo el 28 de mayo. Desde el año 1958 los propios trabajadores de la industria frigorífica vienen conmemorando este día. El Congreso Nacional de Delegados de la Federación Autónoma de la Carne estipuló esa fecha en el año 1958 como el día de los mártires de la industria frigorífica, conmemorando aquello que fue el sacrificio de Paleo, Muñoz, Motta, Denis y Páez.

Nos parece muy justo que, en definitiva, sea este día el que de aquí en más dé fuerza de ley a esa conmemoración por los obreros frigoríficos que estuvieron desde las primeras décadas del siglo XIX al frente de las luchas sindicales. Son obreros de las industrias frigoríficas que participaron de la organización inicial de la sindicalización en este país y que, además, crearon la primera caja de compensaciones por desocupación y trabajaron en los primeros Consejos de Salarios.

Por lo tanto, este es un día más que merecido. No queda otra cosa que agradecer a la Cámara que en el día de hoy votemos este proyecto de ley, porque reivindica con justicia lo que fue la lucha de los obreros del frigorífico y, en definitiva, lo que es la actual lucha del sindicato de los obreros del frigorífico.

Gracias, señor Presidente.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Casas)

SEÑOR PRESIDENTE (Casas).- Tiene la palabra la señora Diputada Cocco Soto.

SEÑORA COCCO SOTO.- Señor Presidente: yo también quiero unirme a las manifestaciones de beneplácito y de satisfacción que sentimos al establecer el 28 de mayo como el día de los trabajadores y las trabajadoras de la industria frigorífica.

En mi departamento, Salto, muy tempranamente, a principios del siglo XX, había dos frigoríficos: "La Conserva" -cuya chimenea aun permanece en un paseo público de nuestra ciudad, que es el parque Mattos Netto- y "La Caballada", que posteriormente cerró sus puertas y después reabrió como Frigorífico Cybaran. Quiero destacar que en la década del ochenta -en los años 1983 y 1984- los trabajadores y las trabajadoras del Frigorífico Cibarán sufrieron persecución y fueron destituidos. Fueron echados del Frigorífico Cybaran por haberse sindicalizado. Esos trabajadores y esas trabajadoras que desde hacía unos cuantos años trabajaban en Cybaran, nunca recuperaron sus puestos de trabajo. Posteriormente, el Frigorífico Cybaran cerró sus puertas y quienes lo conservaron, cuidaron la maquinaria para que algún día se pudiera reabrir. Me refiero a los ex trabajadores, no a los que habían sido echados porque formaron un sindicato, sino a los que permanecieron trabajando. Tenemos que reconocer esa dedicación por la conservación, que es característica de los trabajadores y de las trabajadoras del Uruguay, poniendo en primer lugar la conservación y la defensa de sus fuentes de trabajo. Así, durante mucho tiempo, los obreros y las obreras del ex Frigorífico Cybaran mantuvieron la planta en forma para que algún día pudiera reabrir. Reabrió con el nombre original, que tenía a principios del siglo XX: frigorífico "La Caballada". Ahora cambió de dueño, pertenece a una firma que tiene varios frigoríficos en nuestro país, pero conserva ese nombre original y es una muy importante fuente de trabajo de nuestro departamento. El año pasado realizó un concurso post mórtem de los animales que faenan allí, que tuvo mucha difusión en todo el territorio nacional. Creemos que esto es algo a destacar.

Siempre nos queda en el debe aquel episodio -sucedido en 1983 o 1984- de los trabajadores y las trabajadoras de Cybaran S. A. que quisieron sindicalizarse y perdieron su trabajo. Esperemos que ahora estos nuevos trabajadores puedan sindicalizarse sin que haya ningún obstáculo, ya que gracias a este Parlamento tienen una ley que protege y promueve la actividad sindical.

Sumo mi voto a los colegas que ya se han expresado en este sentido, a efectos de que el 28 de mayo se celebre el día de los trabajadores y las trabajadoras de la industria frigorífica.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Casas).- Tiene la palabra el señor Diputado Maseda.

SEÑOR MASEDA.- Señor Presidente: voy a ser muy breve. Quiero sumarme a las palabras de mis compañeros, sobre todo a las de los compañeros Diputados Ibarra y Blasina. El legislador Blasina hizo un profundo desarrollo con recuerdos familiares, de vivencia pura. Esas cosas son válidas e importantes.

Yo simplemente quiero trasmitir algo que siento y que no quería dejar pasar por alto. Sin lugar a dudas, fue una época determinante en la vida del país, una

época que marcó la vida de la sociedad uruguaya con temas como la sindicalización y la lucha de los trabajadores. Sus conquistas y sus derrotas sirvieron para amalgamar una conciencia de clase. Creo que ese es un hecho que no se puede dejar pasar por alto y es importante. En ese aspecto estuvo presente la lucha de la clase trabajadora a lo largo de la historia.

Yo hacía la reflexión de una época, porque tengo recuerdos de niño y me voy a tomar el atrevimiento de nombrar a un vecino que trabajaba en el Frigorífico Nacional. Me refiero al señor Pedro Ilaria, padre de amigos. Recuerdo que allá por la época de 1954, 1956, 1958, 1960, era referencial decir que se trabajaba en el frigorífico o en la industria frigorífica. Esta era una época muy importante del país, y yo lo quiero mencionar.

También quiero recordar que hoy en mi departamento contamos con dos frigoríficos: el frigorífico Artigas y un frigorífico municipal. Para terminar, recuerdo que el artiguense campeón mundial de fútbol, Matías González, cuyo nombre lleva el estadio de mi departamento en el Parque 7 de setiembre, también fue trabajador del Frigorífico Nacional y, según me decía el señor Diputado Blasina, era un vecino que vivía muy cerca de su casa.

Creo que "remembrar" -como decimos en la frontera- estas cosas es importante porque vemos el peso que ha tenido la vida de las personas en las sociedades, y eso es válido resaltarlo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Casas).- Tiene la palabra el señor Diputado Semproni.

SEÑOR SEMPRONI.- Señor Presidente: yo no iba a hacer uso de la palabra porque cuando se están tratando iniciativas que hacen justicia y que encontramos positivas, nos urge que se aprueben lo antes posible, más que hacer intervenciones que, en muchos casos, resultan reiterativas. Sin embargo, me siento en la obligación de aclarar que estoy totalmente de acuerdo con el proyecto como viene, referido solo a los trabajadores de la industria frigorífica, porque no es bueno mezclar las aguas.

Con este proyecto se está reconociendo a quienes, a través de luchas obreras, reivindicaron sus derechos y a quienes cimentaron las organizaciones sindicales. Y a nivel de industriales, este país tiene una triste historia. Por eso digo que no es bueno mezclar las aguas. Parte de esa historia son los enormes fraudes realizados en contra del patrimonio nacional y fundamentalmente del Banco de la República. Parte de las empresas frigoríficas que fueron citadas en la intervención de un señor Diputado preopinante tuvieron una especial dedicación, no solo a no reconocer los derechos de los trabajadores sino, muchas veces, a avasallarlos y hasta a perseguirlos.

Por consiguiente, creo que está muy bien el proyecto como viene y con gran satisfacción lo vamos a apoyar.

SEÑOR PRESIDENTE (Casas).- Tiene la palabra el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Señor Presidente: empiezo por hacer mías sus palabras, ya que nos antecediera con su exposición en nombre del Partido Nacional, a los efectos de trasmitir la adhesión de nuestro Partido a la aprobación de la fecha del 28 de mayo para conmemorar el Día del Trabajador de la Industria Frigorífica. Sigo diciendo que nos parece un acto de enorme justicia el que va a realizar la Cámara en la tarde de hoy y, por lo tanto, consideramos una necesidad espiritual dejar una constancia, aunque breve, de que adherimos a esta propuesta, en el entendido de que se trata de un sector de la actividad con mucha historia y con larga tradición.

Tuvimos oportunidad de participar en distintas actividades convocadas por las organizaciones gremiales del sector de la carne y de la industria frigorífica, participamos en varias celebraciones del 28 de mayo, visitamos en más de una ocasión la vieja casa de la calle Grecia que se recordaba hace instantes y el año pasado participamos en la recuperación del anfiteatro o salón al que hacía referencia el señor Diputado Pozzi. En todos estos casos advertimos que el sector de la carne y los gremios vinculados a la industria frigorífica, constituyen un grupo de organizaciones de larga tradición y de mucha mística. En la casa de la calle Grecia están los retratos de los muertos de la industria frigorífica. Y creo que una organización que tiene muertos y que además los venera, sin duda tiene honda raíz y por lo tanto, larga tradición. Así que, en algún sentido, la circunstancia de que el Parlamento esté aprobando la conmemoración de esta fecha es un reconocimiento a esa situación.

Sin duda, estamos frente a una tradición que se ha sustentado en el sacrificio personal de mucha gente y también en los afectos que se tejen a partir del dolor compartido y del esfuerzo colectivo que, en este caso, las organizaciones gremiales han realizado a través del tiempo. No cabe ninguna duda de que la industria frigorífica fue uno de los sectores más golpeados y que más sufrió el embate de la represión y de los tiempos de violencia política que se vivieron en nuestro país. Hemos sido testigos de ello en el Parlamento hace pocos días, porque la larga cadena de soluciones legislativas y de decisiones administrativas para resarcir a aquellos que sufrieron persecución y, por tanto, los perjuicios de la represión, aún no está terminada. En esta Legislatura, el Parlamento ha aprobado leyes y soluciones legales que, sumadas a las anteriores, van en el camino de restañar las heridas que se produjeron en el pasado.

Por todo esto, y en el convencimiento de que estamos frente a una circunstancia que merece la consideración y la atención del Parlamento, con mucho gusto vamos a prestar nuestro voto, conscientes de que estamos dando un paso trascendente, justo y conducente en la dirección necesaria para que el país tenga memoria y sepa, en todos los planos y a todos los niveles, reverenciar y recordar aquello que compone la mejor tradición nacional. En definitiva, la historia y la tradición nacional se componen de la sumatoria de todas las historias y todas las tradiciones que las distintas organizaciones, los partidos políticos y los actores sociales han construido y exhibido a través del tiempo para satisfacción e identidad de toda la sociedad.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Casas).- Tiene la palabra nuestra coterránea, la señora diputada Travieso.

SEÑORA TRAVIESO.- Señor Presidente: nos alegra este proyecto de ley y es para nosotros satisfactorio que los trabajadores de la industria frigorífica tengan su día. ¿Por qué decimos esto? Porque conocemos parte de la lucha de estos trabajadores.

En el departamento, y particularmente en la ciudad de San José, hay un frigorífico que pertenece a un empresario brasileño, que es gerenciado por unos hermanos de apellido Secco, antiguos dueños del Frigorífico Tacuarembó.

Sabemos que hubo años muy grises, por no decir negros. La clase trabajadora de la industria de la carne en la ciudad de San José y en el Frigorífico Pérez Rodríguez vivió durante años persecución y de despidos. Y lo que es peor, ni siquiera contó con la tranquilidad de la seguridad en el trabajo y mucho menos en el reclamo de los salarios. También sucedía que si no cumplían con la obligación de realizar horas extra, no eran convocados y así perdían a nivel de las familias. Durante años hubo este tipo de persecución. Esta empresa hizo varias solicitudes de préstamos que se agravaron luego del fallecimiento de Pérez Rodríguez. Entonces, cuestiones que eran duras pasaron a ser peores. Siguió sin existir seguridad en el trabajo y la obligatoriedad de hacer horas extra era moneda corriente porque, de lo contrario, no eran convocados. Lo que sucedía allí era muy claro: era tierra de nadie. Nadie actuaba, ni el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y no había inspecciones. Los trabajadores se enfermaban, a veces por las propias formas de trabajo; no se encontraba una barra de jabón en el baño, ni un rollo de papel higiénico, no contaban con elementos de seguridad en absoluto y, lo que es peor, se les hostigaba y se les perseguía.

Conocimos muy de cerca esta realidad hasta hace pocos años; mantuvimos contacto con varios trabajadores, valientes ellos, de los pocos que iban quedando. En estos últimos años, sobre todo en 2004, se formó una larga lista de despedidos por querer fundar un sindicato. Realmente era vergonzosa la forma en que se trabajaba, lo que ganaban estos trabajadores y el asedio que sufrían por parte de la patronal, además de algunos ingredientes, como solicitudes de préstamos a diferentes bancos, no recuerdo exactamente si era el Banco de la República. Hubo despidos masivos de trabajadores y a los pocos días ingresaron nuevos. Por supuesto que no se cumplía con los jornales para que esos trabajadores tuvieran derecho al seguro de desempleo ni a coberturas de salud.

En febrero de 2005, con varios trabajadores de la industria frigorífica, logramos reunirnos en la ciudad de San José con algunos compañeros del PIT-CNT como Marcelo Abdala, la compañera Ivonne Passada, Milton Martínez y otros de quienes no recuerdo el nombre pero que estaban allí para apoyar a estos trabajadores. Igual seguían los despidos. Cada vez que la patronal se enteraba de que alguien trataba de solucionar este tema y participar en alguna reunión, los despedía.

Tanto fue así que con mucha valentía trabajadores iniciaron reuniones en la casa de alguno de ellos. Recuerdo que nos reuníamos en una casa, con un patio muy grande, como suelen existir en el interior, y entrábamos con las motos y las bicicletas para que ningún alcahuete de los que pasara por allí fuera a contar que había una reunión. Empezamos veinte, treinta, y después llegamos a ser sesenta. Cada uno de los compañeros logró convencer a los demás trabajadores de la sección de que debían participar para reivindicar sus derechos y que debía terminarse con ese sistema de semiesclavitud que sufrían los trabajadores del Pérez Rodríguez.

Así es que en 2005, conjuntamente con estos compañeros y con una fuerte presencia de un trabajador con mucha fortaleza para organizarse con otros más veteranos, se comenzó a trabajar muy duro en este tema. El compañero Fabián Chamorro durante su licencia propuso organizar el sindicato en forma definitiva. Cuando se reintegra es despedido conjuntamente con otros, como Pablo García y otros más veteranos. Como el sindicato del Frigorífico San José ya estaba formado, reinó la alegría entre los trabajadores, porque era producto de la lucha de jóvenes y de otros que hacía muchos años que estaban en la industria y que soportaron enfermedades, agobio y persecución.

Por todo esto queremos reivindicar la lucha de los trabajadores de la industria frigorífica, resaltar la valentía de muchos y también el aguante que tienen para realizar un trabajo tan duro. Creemos que hoy está casi controlado y se hacen las inspecciones correspondientes; sabemos que hay algunas imperfecciones y que hay frigoríficos que oponen resistencia, así como empresarios que quieren seguir viviendo en épocas vetustas, cuando hacían lo que querían, pero sabemos que la mayoría está ordenándose.

Queremos saludar a todos los trabajadores de la industria frigorífica y especialmente a los de San José. Vamos a votar con muchísimo gusto para que tengan su día y no solo apoyamos la lucha, sino que creemos en ella.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Casas).- Tiene la palabra el señor Diputado Enciso Christiansen.

SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.- Señor Presidente: no queremos aprovechar la oportunidad para sumarnos a esta conmemoración futura, en función de lo que se va a votar, supongo que por unanimidad. Este tema tiene muchas facetas. De aquí en más, el 28 de mayo se va a conmemorar el Día del Trabajador de la Industria Frigorífica, que representa a un sector estratégico e importante para el país, que ha tenido sus contradicciones, sus luchas internas, pero que engloba a parte de una actividad propia, que viene desde el fondo de la historia, como el procesamiento de la materia prima fundamental de nuestra región: la carne.

Obviamente, esto tiene muchas aristas. El trabajador de la industria frigorífica está vinculado a la industria en sí y a la principal exportación de nuestro país. Siempre se habla de la cadena y él es parte de ella; es el principal eslabón de una cadena que es parte del Uruguay en el exterior. Su lucha ha tenido vaivenes, luces, sombras, contradicciones, no solo en Uruguay, sino también en la región, en nuestro Río de la Plata. Basta recordar las luchas populares del otro lado del charco, del Frigorífico Lisandro de la Torre, cuando los sectores sindicalizados buscaban su reivindicación. También hay que acordarse de las connotaciones que tuvo este tema en el Senado argentino, en la llamada "década infame", cuando había un Gobierno oligárquico que defendía los negociados de la industria frigorífica no nacional con Inglaterra y había parlamentarios y sectores populares que defendían la transparencia y la nacionalización de una industria sometida a la égida del imperio inglés. Hubo incidentes que llevaron hasta el suicidio a prominentes Senadores del otro lado del Río de la Plata.

Aquí en Uruguay, la lucha por el Frigorífico Nacional ¡vaya si tuvo su historia!, tema que está candente y es un desafío hacia el futuro. Hoy hablamos del día del trabajador, pero en la cadena está el debate acerca de qué industria frigorífica queremos. No solamente con cortes baratos se arregla la cosa, aunque es un componente importante y ojalá podamos dar a la población mejores dividendos desde el punto de vista del mercado interno, pero el mercado externo se está extranjerizando. El 60% de la industria frigorífica uruguaya es extranjera. No es momento de abrir un debate, pero hago este apunte para que en futuras coyunturas nos demos la posibilidad, seriamente, con responsabilidad y con solvencia, de discutir y de ver qué industria frigorífica queremos, en función de una cadena agroexportadora.

Así que los desafíos son muchos, pero hoy el hecho concreto es el saludo al futuro Día del Trabajador de la Industria Frigorífica.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑORA TRAVIESO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Casas).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA TRAVIESO.- Señor Presidente: cuando me referí al sindicato del frigorífico de San José, omití decir su nombre, que es MARFRIG.

SEÑOR PRESIDENTE (Casas).- Será tenido en cuenta, señora Diputada.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuarenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR BLASINA.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Casas).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al presentado)

15.- Licencias.
Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Horacio Yanes, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 7 y 21 de mayo de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Moizo".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito se sirva concederme el uso de licencia desde el día 7 de mayo de 2009 hasta el día 21 de mayo de 2009 inclusive, por motivos personales.

Sin más, saluda atentamente,

HORACIO YANES
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Horacio Yanes.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 7 y 21 de mayo de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de se-

tiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 7 y 21 de mayo de 2009, al señor Representante por el departamento de Canelones, Horacio Yanes.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 99000 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Diego Moizo.

Sala de la Comisión, 6 de mayo de 2009.

VÍCTOR SEMPRONI, ALBERTO PERDOMO, GUIDO MACHADO".

16.- Vuelta de proyecto a Comisión.

——Correspondería considerar ahora el asunto que figura en cuarto término del orden del día, relativo a la designación al Liceo N° 3 de la ciudad de Florida con el nombre "Maestro Julio Castro", pero ha llegado a la Mesa una moción, firmada por los señores Diputados Mahía, Barreiro, Álvarez López y Battistoni, a la cual se va a dar lectura.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el proyecto de ley 'Maestro Julio Castro'. (Designación al Liceo N° 3 de la ciudad de Florida). (C/1322/006), vuelva a la Comisión de Educación y Cultura".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

17.- Reiteración de pedido de informes.

Léase una solicitud formulada por el señor Representante Carlos Enciso Christiansen para que la Cámara haga suyo un pedido de informes que no le ha sido contestado.

(Se lee:)

"Montevideo, 15 de diciembre de 2008.- Señor Presidente de la Cámara de Representantes.- Don Alberto Perdomo Gamarra.- Presente.- Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de informarle sobre los pedidos de informes remitidos durante el presente año y que aún se encuentran pendientes de respuesta, reiterando el pedido de fecha 22 de julio, con destino al Ministerio de Salud Pública, referido a la provisión del cargo de jefe del CTI del Hospital de Florida.- Sin otro particular saluda a usted atentamente, Carlos Enciso Christiansen.- Representante por Florida".

——Léase el pedido de informes cuya reiteración se solicita.

(Se lee:)

"Cámara de Representantes
Nº 23240

Montevideo, 22 de julio de 2008.

Señora Ministra de Salud Pública,
doctora María Julia Muñoz.

Tengo el agrado de transcribir a la señora Ministra el siguiente pedido de informes presentado por el señor Representante Carlos Enciso Christiansen: "Montevideo, 22 de julio de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública. Con relación al llamado para ocupar la vacante de Jefe del Centro de Tratamiento Intensivo (CTI) del Hospital de Florida, solicitamos que se indique: 1) Fundamentos por los cuales el llamado se realizó en forma abierta y no para los intensivistas residentes en el departamento. 2) Si se estableció la obligación de residencia del profesional que oportunamente ocupará dicho cargo. 3) Fecha estimada en que se producirá la designación resultante del llamado. 4) Integración del tribunal de evaluación y/o de selección. 5) Remitir copia de las bases y requisitos para los postulantes del llamado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN, Representante por Florida".

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración,

UBERFIL HERNÁNDEZ
1er. Vicepresidente
MARTI DALGALARRONDO AÑÓN
Secretario".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se reitera el pedido de informes al que se dio lectura.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

18.- Puerto Sauce. (Designación a la Escuela N° 39 de la ciudad de Juan Lacaze, departamento de Colonia).

Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto lugar del orden del día: "Puerto Sauce. (Designación a la Escuela Nº 39 de la ciudad de Juan Lacaze, departamento de Colonia)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 999

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 25 de junio de 2007.

Señor Presidente
de la Asamblea General
Don Rodolfo Nin Novoa

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela N° 39, de la ciudad de Juan L. Lacaze, departamento de Colonia, con el nombre de "Puerto Sauce".

En el marco de los festejos del centenario del mencionado centro escolar, la Dirección solicita que el nombre de la escuela sea elegido por la comunidad de Juan Lacaze.

De acuerdo a la votación realizada dentro de la comunidad, el nombre seleccionado cuenta con el apoyo de la Dirección, Cuerpo Docente y Comisión de Fomento del citado centro educativo y también con el informe favorable de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese alto Cuerpo, con mi mayor consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ, JORGE BROVETTO.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase a la Escuela Nº 39, de la ciudad de Juan L. Lacaze, departamento de Colonia, con el nombre de "Puerto Sauce".

Montevideo, 25 de junio de 2007.

JORGE BROVETTO".

Anexo I al
Rep. Nº 999

"CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión de Educación y Cultura

I N F O R M E

Señores Representantes:

Su Comisión de Educación y Cultura aconseja al Cuerpo aprobar el presente proyecto de ley, por el cual se designa "Puerto Sauce" a la Escuela Nº 39, del departamento de Colonia.

Este centro educativo sito en la calle Juana C. de Campomar Nº 270 en la ciudad de Juan Lacaze, categorizada de Urbana, Nivel B, funciona en dos turnos, cuenta con cuatrocientos veintiún alumnos atendidos por veintiún docentes, distribuidos de la siguiente manera: Maestra Directora, Maestra Secretaria, catorce docentes en el área de Educación Común, uno en el área de Educación Inicial, dos maestras de Informática (Plan Ceibal), una profesora de Educación Musical y una profesora de Italiano, dependiente del Centro de Assistenza Scolastica Italiano in Uruguay (CASIU).

Esta iniciativa surge del arraigo que sienten docentes y alumnos de este centro de estudio por el pasado de su ciudad, hoy Juan Lacaze anteriormente Puerto Sauce y la necesidad de rendir tributo a sus raíces históricas.

En el libro " Historias del Departamento de Colonia" de Hugo Dupré, maestro, profesor y Secretario de Comisión de Cultura de la Intendencia Municipal de Colonia, nos cuenta que en viaje por el Río de la Plata hacia Salto lugar de sus nacimientos- los hermanos Juan Luis (el fundador) y Aurelio Lacaze se detienen en Puerto Sauce, quizás atraídos por las bellezas del paraje. Aquellas pocas horas fueron decisivas, Juan Luis Lacaze, un extraordinario hombre de empresa, de inmediato advierte las enormes posibilidades de la zona y a ella decide volver para dedicarle lo mejor de su esfuerzo.

Heredad de los Sauces o Puerto del Sauce, ensenada y puerto natural que hasta muy avanzado el siglo XVIII fue quizás sólo un refugio para quienes huyendo de las tormentas amarraban sus barcos en los robustos sauces de la costa. Esta región, sin embargo, tuvo gran actividad desde mucho antes (clandestina y anárquica), a cargo de los portugueses de la Colonia del Sacramento, orientados con preferencia hacia el arroyo Rosario y sus puertos, del mismo modo los Betlehemitas, principales poseedores entre 1752 y 1782.

En este último año la situación comienza a modificarse, pues éstos venden a Francisco Medina, quien con su célebre saladero del que también en su momento participara Manuel de Albarden, dan al Puerto del Sauce y su zona adyacente la mayor importancia.

Posteriormente, una etapa de descenso con rebrotes momentáneos de la industria saladeril y grandes cambios en el número de pobladores, características que se mantienen hasta la presencia de Juan Luis Lacaze a partir de 1884-1885, comienzo del definitivo perfil de la comunidad naciente.

Con su iniciativa un buen número de pobladores se fue afincando en la zona hasta darle los caracteres de núcleo urbano, mas aún a partir de 1899 y 1905, cuando se instalan las fábricas de papel y de tejidos. Antes de esa fecha ya estaban perfiladas algunas calles del Oeste que comunicaban con el interior y traían allí los productos de todas las colonias establecidas en las inmediaciones del Rosario. El gran inconveniente eran los grandes médanos que separaban esta naciente población de la Colonia Cosmopolita. Además de los talleres del ferrocarril del Oeste, surgió una gran fábrica de papel, una subreceptoría de aduana, un hotel, varias fondas, casas de negocios y algunas bonitas construcciones modernas.

El 15 de marzo de 1909 la Asamblea General designó a la agrupación de casas situadas en el Puerto Sauce como pueblo con el nombre de Juan Lacaze.

En 1920 es elevado a categoría de villa. Por la misma ley alcanzan igual carácter Nueva Palmira y Nueva Helvecia.

El 6 de mayo de 1953 la Asamblea General elevó la villa de Juan Lacaze a la categoría de ciudad.

En 1960 se inauguró un Instituto de la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU), en sus comienzos dependientes de la Escuela de Rosario, el que se inaugura con cursos móviles como zapatería, corte, mecánica, carpintería y confección de ropa de trabajo.

En 1963 se inaugura una sucursal del Banco de la República Oriental del Uruguay y se instala la Alianza Cultural Uruguay - Estados Unidos.

En 1965 se establece una planta de ANCAP con un importante almacenaje de combustible.

En 1977 nace la prensa de Juan Lacaze con Panorama, Vamos, Visión y Noticias.

En 1982 da comienzo el Movimiento pro Bienestar del Anciano de Juan Lacaze.

Juan Lacaze es una ciudad moderna con habitantes agradecidos y orgullosos de su historia.

Por las antedichas razones esta asesora recomienda al plenario la aprobación de esta propuesta.

Sala de la Comisión, 3 de octubre de 2007.

NORA CASTRO, Miembro Informante, PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, ROQUE ARREGUI, MANUEL MARÍA BARREIRO, JUAN JOSÉ BRUNO".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Pido la palabra.

Tiene la palabra el señor Diputado Álvarez López.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Señor Presidente: la Comisión de Educación y Cultura aconseja al Cuerpo aprobar el presente proyecto de ley, por el cual se designa "Puerto Sauce" a la Escuela Nº 39, del departamento de Colonia.

Este centro educativo, sito en la calle Juana C. de Campomar Nº 270 en la ciudad de Juan Lacaze, categorizado de Urbana, Nivel B, funciona en dos turnos, cuenta con cuatrocientos veintiún alumnos atendidos por veintiún docentes -así fue en el año 2007 en que se aprobó en Comisión este proyecto- distribuidos de la siguiente manera: Maestra Directora, Maestra Secretaria, catorce docentes en el área de Educación Común, uno en el área de Educación Inicial, dos maestras de Informática (Plan Ceibal), una profesora de Educación Musical y una profesora de Italiano, dependiente del Centro de Assistenza Scolastica Italiano in Uruguay (CASIU).

Esta iniciativa surge del arraigo que sienten docentes y alumnos de este centro de estudio por el pasado de su ciudad, hoy Juan Lacaze, anteriormente Puerto Sauce, y la necesidad de rendir tributo a sus raíces históricas.

En el libro "Historias del Departamento de Colonia" de Hugo Dupré, maestro, profesor y Secretario de Comisión de Cultura de la Intendencia Municipal de Colonia, él nos cuenta que en viaje por el Río de la Plata hacia Salto, lugar de sus nacimientos, los hermanos Juan Luis (el fundador) y Aurelio Lacaze se detienen en Puerto Sauce, quizás atraídos por las bellezas del paraje. Aquellas pocas horas fueron decisi-

vas; Juan Luis Lacaze, un extraordinario hombre de empresa, de inmediato advierte las enormes posibilidades de la zona y a ella decide volver para dedicarle lo mejor de su esfuerzo.

Heredad de los Sauces o Puerto del Sauce, es una ensenada y puerto natural que hasta muy avanzado el siglo XVIII fue quizás solo un refugio para quienes huyendo de las tormentas amarraban sus barcos en los robustos sauces de la costa. Esta región, sin embargo, tuvo gran actividad desde mucho antes (clandestina y anárquica), a cargo de los portugueses de la Colonia del Sacramento, orientados con preferencia hacia el arroyo Rosario y sus puertos, del mismo modo que los betlehemitas, principales poseedores entre 1752 y 1782.

En este último año la situación comienza a modificarse, pues estos venden a Francisco Medina, quien con su célebre saladero del que también en su momento participara Manuel de Albarden, da al Puerto del Sauce y su zona adyacente la mayor importancia. Posteriormente, viene una etapa de descenso con rebrotes momentáneos de la industria saladeril y grandes cambios en el número de pobladores, características que se mantienen hasta la presencia de Juan Luis Lacaze, a partir de 1884-1885, comienzo del definitivo perfil de la comunidad naciente.

Con su iniciativa, un buen número de pobladores se fue afincando en la zona hasta darle los caracteres de núcleo urbano, más aún a partir de 1899, y de 1905, cuando se instalan las fábricas de papel y de tejidos. Antes de esta fecha ya estaban perfiladas algunas calles del Oeste que comunicaban con el interior y traían allí los productos de todas las colonias establecidas en las inmediaciones del Rosario. El gran inconveniente eran los grandes médanos que separaban esta naciente población de la Colonia Cosmopolita. Además de los talleres del ferrocarril del Oeste, surgió una gran fábrica de papel, una subreceptoría de aduana, un hotel, varias fondas, casas de negocios y algunas bonitas construcciones.

El 15 de marzo de 1909 la Asamblea General designó a la agrupación de casas situadas en el Puerto Sauce como pueblo con el nombre de Juan Lacaze.

En 1920 es elevado a categoría de villa. Por la misma ley alcanzan igual carácter Nueva Palmira y Nueva Helvecia.

El 6 de mayo de 1953 la Asamblea General elevó la villa de Juan Lacaze a la categoría de ciudad.

En 1960 se inauguró un Instituto de la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU), en sus comienzos dependiente de la Escuela de Rosario, el que incluía cursos móviles como zapatería, corte, mecánica, carpintería y confección de ropa de trabajo.

En 1963 se inaugura una sucursal del Banco de la República Oriental del Uruguay y se instala la Alianza Cultural Uruguay-Estados Unidos.

En 1965 se establece una planta de ANCAP con un importante almacenaje de combustible.

En 1977 nace la prensa de Juan Lacaze con Panorama, Vamos, Visión y Noticias.

En 1982 da comienzo el Movimiento pro Bienestar del Anciano de Juan Lacaze.

Juan Lacaze es una ciudad moderna con habitantes agradecidos y orgullosos de su historia.

Por las antedichas razones nuestra Comisión asesora recomienda al plenario la aprobación de esta propuesta.

Quiero decir dos cosas antes de seguir con el debate. La primera es que este informe correspondía a la ex Diputada Nora Castro y por eso es que fue leído. La segunda, es que cuando entremos a la discusión particular, voy a proponer una modificación del artículo único.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR ASQUETA SÓÑORA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Casas).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASQUETA SÓÑORA.- Señor Presidente: estamos tratando el nombre de un centro escolar, pero que es muy significativo. Desde hace cincuenta y seis años Juan Lacaze es una ciudad y desde hace cien es un pueblo.

Hay muy poco para agregar al excelente informe presentado por nuestro colega parlamentario, el Diputado Pablo Álvarez, pero como representante del departamento, participamos del homenaje que hoy se realiza a lo que fue ese histórico puerto, el Puerto Sauce. Las nuevas generaciones no deben olvidar los viejos nombres, ni los porqués. Quiero referirme a esa ensenada, con ese enclave fundamental y ese puerto

que al día de hoy todavía es uno de los tres del departamento de Colonia con un intenso tráfico comercial. Además, es un puerto cercano a las aguas profundas, lo cual lo hace un enclave muy especial.

Esta es una ciudad con particularidades que la hacen única en Colonia y, por supuesto, exceden en mucho lo que hoy podríamos decir.

Si bien no es un tema conexo con la designación que hoy tratamos, hay que resaltar que esta sacrificada ciudad ha vivido los diversos avatares socioeconómicos del país. Hoy se está poniendo este nombre histórico a la escuela, Puerto Sauce -el que por otra parte fue votado espontáneamente por la comunidad- y también hoy muchos trabajadores de la emblemática empresa papelera de la zona están sufriendo por dificultades laborales, Desearíamos que esta situación fuera lo más corta posible, y descuento que si los Representantes de esta Cámara pueden hacer algo, lo van a hacer.

Solo queríamos dejar esa constancia.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Casas).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR BERNINI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Casas).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: me pareció muy buena la exposición del señor Diputado Álvarez, así como los complementos realizados por el colega que me precedió en el uso de la palabra.

Simplemente, quería decir -ya lo expresó el Diputado Álvarez- que hubo una dificultad para plantear antes el tema, como hubiéramos querido, en función de que la compañera Nora Castro pasó a desempeñarse en el INAU.

Quería dejar especialmente dicho que la Directora del centro educativo estuvo muy preocupada por este asunto del nuevo nombre de la institución, Puerto Sauce. Ella nos llamó y nos contó lo que significó un plebiscito a nivel del pueblo para ponerle este nombre, por lo que intentamos dar un rápido tratamiento a este proyecto.

También solicitaría a la Cámara que, en la medida en que haya cincuenta legisladores en Sala, se vote la comunicación de inmediato.

SEÑOR PRESIDENTE (Casas).- En discusión particular.

Ha llegado a la Mesa un artículo sustitutivo del artículo único, presentado por el señor Diputado Mahía.

Léase.

(Se lee:)

"Artículo único.- Desígnase Puerto Sauce la Escuela Nº39, de la ciudad de Juan L. Lacaze, departamento de Colonia, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)".

——Si los miembros de la Comisión están de acuerdo, solo pondríamos a consideración el artículo sustitutivo.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Casas).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: creo que siempre en esta Cámara hemos actuado de una manera y es que cuando viene una moción de una Comisión, en este caso de la de Educación y Cultura, en caso de que se modifique un texto con el acuerdo de toda la Comisión -es posible que con el acuerdo de todo el Cuerpo-, lo primero que corresponde es votar en forma negativa la propuesta que esta envía. Posteriormente sí podríamos votar, sin duda por unanimidad, la moción que realiza el señor Diputado Mahía y que cuenta con el acuerdo de la Comisión de Educación y Cultura.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Casas).- Léase por Secretaría el artículo 67 del Reglamento de la Cámara de Representantes.

(Se lee:)

"Artículo 67.- Si el miembro informante o uno de los firmantes del proyecto, en su caso, acep-

tan las enmiendas propuestas a un artículo, se votará en esa forma. Si las rechazan se votará en la forma propuesta por la Comisión o por el o los firmantes si el proyecto no hubiera sido informado y, sucesivamente, las demás fórmulas presentadas, por su orden, teniéndose por desechadas todas las sustitutivas de la que se apruebe".

——Ese fue el espíritu de la Mesa y no otro.

SEÑOR IBARRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Casas).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: a veces las costumbres tienen más fuerza que los reglamentos. Lo que yo expresé refleja cómo se actuaba normalmente.

Si la Mesa lo entiende conveniente y queda claro que el otro proyecto queda de lado, no tenemos ningún inconveniente en proceder así, pero reivindico la forma en que normalmente se ha actuado en esta Cámara de Representantes.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Casas).- Por supuesto que si el Cuerpo acepta la fórmula propuesta por la Mesa, estaríamos votando únicamente el artículo sustitutivo y luego seguiríamos adelante.

(Apoyados)

——Se va a votar el artículo sustitutivo.

(Se vota)

——Cincuenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ha quedado aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR BERNINI.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Casas).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:).

"**Artículo único**.- Desígnase "Puerto Sauce" la Escuela Nº 39 de la ciudad de Juan L. Lacaze, departamento de Colonia, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública".

19.- Reiteración de pedido de informes.

—— Dese cuenta de una solicitud de reiteración de un pedido de informes, presentada por el señor Diputado Enciso Christiansen.

(Se lee:)

"Montevideo, 15 de diciembre de 2008.- Señor Presidente de la Cámara de Representantes.- Don Alberto Perdomo Gamarra.- Presente.- Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de informarle sobre los pedidos de informes remitidos durante el presente año y que aún se encuentran pendientes de respuesta, reiterando el pedido de fecha 18 de junio, con destino a la Administración Nacional de Educación Pública, sobre las carencias de energía eléctrica o conexión a la red en Escuelas del departamento de Florida.- Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.- Carlos Enciso Christiansen.- Representante por Florida".

——Léase el pedido de informes cuya reiteración se solicita.

(Se lee:)

"Cámara de Representantes.
Nº 22531

Montevideo, 18 de junio de 2008.

Señora Ministra de Educación y Cultura,
ingeniera María M. Simon.

Tengo el agrado de transcribir a la señora Ministra, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), para su remisión al Consejo de Educación Primaria, el siguiente pedido de informes presentado por el señor Representante Carlos Enciso Christiansen: "Montevideo, 18 de junio de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), para su remisión al Consejo de Educación Primaria. Indicar: 1) Si existe un relevamiento sobre las escuelas públicas que carecen de conexión o de instalación eléctricas, en el departamento de Florida. 2) Cuál es la situación ac-

tual de los casos que están en conocimiento de las autoridades, es decir, los plazos previstos para la conexión eléctrica, las dificultades encontradas y los motivos de los atrasos, si los hubiere. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CARLOS ENCISO CHRISTIANSEN, Representante por Florida".

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración,

UBERFIL HERNÁNDEZ
1er. Vicepresidente
MARTI DALGALARRONDO AÑÓN
Secretario".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

20.- Maestro Vicente Foch Puntigliano. (Designación a la Escuela Pública Especial N° 105 para Discapacitados Auditivos de la ciudad de Rivera).

Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del orden del día: "Maestro Vicente Foch Puntigliano. (Designación a la Escuela Pública Especial N° 105 para Discapacitados Auditivos de la ciudad de Rivera)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 1404

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase "Maestro Vicente Foch Puntigliano" a la Escuela Pública Especial Nº 105 para Discapacitados Auditivos de la ciudad de Rivera, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Montevideo, 23 de setiembre de 2008.

JULIO CÉSAR FERNÁNDEZ,
Representante por Rivera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El maestro Vicente Foch Puntigliano, que participó con enorme destaque en el escenario docente de la educación primaria pública en la segunda mitad del siglo XX, nació el 29 de agosto de 1918 en el departamento de Tacuarembó.

Cursó primaria en la escuela pública de San Gregorio de Polanco.

Estudió en los Institutos Normales "María Stagnero de Munar" y "Joaquín R. Sánchez", recibiéndose de maestro en 1936.

Comenzó su brillante carrera como maestro ayudante, en 1937, en el departamento de Montevideo.

En 1943 gana por concurso la Dirección de la Escuela de 2º Grado de Paso de los Toros.

En 1944, mediante traslado, pasó a la Dirección de la Escuela Nº 5, de San Gregorio de Polanco.

Ese año se casa con Nubia Ema Prezioso, con quien tiene dos hijos: Vicente y Graciela.

En 1948, concursa como Inspector de Zona, obteniendo efectividad en el departamento de Colonia.

Se hace cargo de la Inspección de Primaria del departamento de Rivera en 1954, mediante concurso.

En el año 1959 pasa a la Inspección Regional y, en 1961, a la Inspección Técnica, máximo cargo técnico al que puede acceder un maestro por vía de concurso de méritos y oposición.

También en 1962 ocupó el cargo de Inspector Nacional de Institutos Normales.

Desde Rivera primero y luego en Montevideo se destacó su participación sindical, enfrentando con firmeza el proceso de ataque a la educación pública y a las libertades que culminó en 1973.

Fue Presidente de la Federación Uruguaya de Magisterio, cargo que alternó con otra destacada maestra, Renée Escanellas de Franco.

Se mantuvo firme en sus convicciones a pesar de los difíciles momentos en el que el hacer sindical se tornó por demás peligroso.

En el quiebre institucional de 1973, como no podía ser de otra manera, fue destituido junto a miles de docentes uruguayos.

Con dignidad, el maestro Puntigliano trabajó en actividades ajenas a la educación para subsistir.

Se ausenta del país para salvar su seguridad personal, y en el exilio en Suecia colabora en la lucha contra la dictadura, en pro del restablecimiento democrático del Uruguay.

Regresa al país y, con una visión amplia, se integra a la tarea de restablecer la democracia en las instituciones.

Naturalmente, por su capacidad y conocimiento, es designado como Presidente del Consejo de Educación Primaria.

Su pensamiento, de fuerte raigambre artiguista y vareliana, sus firmes valores éticos, fueron norte de este gran maestro hasta los últimos días de su vida.

Fallece el 26 de enero de 1999 en Montevideo.

Fue Inspector Departamental de Educación Primaria de Rivera durante cinco años (1954-1959), cumpliendo una labor excepcional, que los maestros recordamos con respeto y admiración.

Trabajaba toda la semana, sin importarle sábados y domingos, sin horarios prefijados, con una enorme generosidad de entrega a la causa de la Escuela Pública.

Era un educador, con mayúscula, inteligente y estudioso de la realidad social, incansable defensor de los derechos de los niños y de la labor de los maestros.

Junto a la Asociación de Maestros de Rivera, el Centro de Misiones y Estudios Socio-Pedagógicos y la Federación de Comisiones de Fomento Escolar, impulsó memorables jornadas de afirmación de la educación pública, con unánime apoyo de la ciudadanía riverense, que culminaron con la creación de decenas de nuevas escuelas y casi un centenar de cargos de maestro.

A su impulso se creó en Rivera, en 1958, el Centro Experimental de Lectura y Escritura (CELER), para niños disléxicos, agráficos y disortográficos, el primero instalado en la República, que tuvo como primera Directora a la destacada y estimada maestra riverense Emilsia Álvarez de Guadalupe.

Consideramos de total justicia que un centro de enseñanza de la ciudad de Rivera lleve el nombre "Maestro Vicente Foch Puntigliano", en homenaje a tan destacado educador, quien tanto aportó al crecimiento cultural del departamento de Rivera.

Con el asentimiento de la Dirección, personal docente, Comisión de Fomento e Inspección Departamental de Educación Primaria de Rivera, proponemos que la Escuela Pública Nº 105 para Discapacitados Auditivos, de la ciudad de Rivera, lleve el nombre de “Maestro Vicente Foch Puntigliano”.

Por lo expuesto es que solicitamos al Cuerpo la aprobación de este proyecto de ley.

Montevideo, 23 de setiembre de 2008.

JULIO CÉSAR FERNÁNDEZ,
Representante por Rivera.

Anexo I al
Rep. Nº 1404

"Comisión de Educación y Cultura

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura aconseja al Cuerpo aprobar el proyecto de ley por el cual se designa Maestro Vicente Foch Puntigliano a la Escuela Nº 105 del departamento de Rivera.

La misma está ubicada en el barrio universitario de la capital departamental, se creó en el año 1974 para atender muchos casos de personas con problemas auditivos, secuela de una epidemia de meningitis. El equipo técnico consta de una maestra directora, cuatro maestros y una instructora en lenguaje de señas. Se completa la formación de los niños en talleres de manualidades. El comedor es compartido con las Escuelas Nº 1 y Nº 2 de la ciudad. Esta escuela investiga en dificultades auditivas y atiende fuera de la matrícula a más de veinte alumnos con dificultades de lenguaje en lo que se denomina Gabinete de Lenguaje. Se imparten clases tanto de lenguaje de señas como oral.

La propuesta de designación antes mencionada, proviene de la Comisión de Fomento de dicha escuela, donde en la reunión del 28 agosto de 2008 se acordó promover el nombre de Foch Puntigliano. En el informe que la maestra directora eleva a la ANEP fundamentando la designación, señala: “Entre los padres se consideró la buena idea, por la relevancia de la figura del maestro Puntigliano respecto a su trayectoria como docente, profesional y como persona”.

Vicente Foch Puntigliano fue maestro, director, inspector, Presidente del Consejo de Educación Primaria, nació el 29 de agosto de 1918 en el departamento de Tacuarembó y falleció en Montevideo el 26 de enero de 1999. Cursó escuela pública en San Gregorio de Polanco, estudió en los institutos normales “María Stagnero de Munar” y “Joaquín R. Sánchez”, en 1936 se recibió de maestro. En 1943 gana por concurso la Dirección de la Escuela de segundo grado de Paso de los Toros y en 1944 es trasladado a la Dirección de la Escuela Nº 5 de San Gregorio de Polanco. En 1948 pasa a ser inspector de zona en Colonia. También mediante concurso, en 1954 y hasta 1959 se hace cargo de la Inspección de Primaria del Departamento de Rivera, donde desarrolla una intensa actividad por la mejora de la educación pública, su entusiasmo y dedicación son aún recordados con respeto y admiración por los viejos maestros de

la zona. En 1959 pasa a la Inspección regional y en 1961 a la Inspección Técnica, máximo cargo técnico al que puede aspirar un maestro por la vía del concurso de méritos y oposición.

Desde Rivera y, posteriormente, desde Montevideo destacó su participación sindical enfrentando con firmeza el proceso de ataque a la educación publica, esta actitud marcó a una generación de maestros pioneros que aún son paradigma de las actuales generaciones. Entendieron esencial unir la actividad técnica con la sindical. Culminó su actividad como presidente de la Federación Uruguaya de Magisterio. En el quiebre institucional fue destituido junto a miles de docentes uruguayos. Para subsistir Puntigliano debió trabajar en actividades ajenas a la educación, la que fue su vocación de vida, a la que se había volcado con pasión en una tarea fundamental de cualquier sociedad que se precie de democrática: la enseñanza pública. Para salvar su seguridad personal y la de su familia se exilió en Suecia desde donde colaboró en pro del restablecimiento de la democracia y las instituciones.

Regresa al país con el afán de restablecer la democracia en las instituciones, naturalmente por su capacidad y conocimiento es designado Presidente del Consejo de Educación Primaria. Al dejar este cargo la Federación Uruguaya de Magisterio se reunió en la puerta de la Biblioteca Pedagógica para efectuar un reconocimiento al maestro, que estuvo a cargo de Didasco Pérez.

En su actividad como educador y sindicalista se destaca su participación en la elaboración del programa de Escuelas Rurales aprobado en 1949. La redacción de este programa, pionero de la educación rural en América Latina, tuvo un largo proceso preparatorio previo que concluyó en el Congreso de Maestros Rurales de Piriápolis, de enero de 1949. A una comisión redactora se le encomendó elaborar el documento a presentar ante las autoridades: Vicente Foch Puntigliano fue uno de los secretarios. Esta comisión trabajó en las vacaciones de ese mismo año, posteriores al Congreso, de forma honoraria e intensa; en abril envió el proyecto de Programa al Consejo de Enseñanza Primaria, el cual fue aprobado en octubre de 1949. En esta comisión también trabajó y se destacó el maestro Julio Castro, aún hoy desparecido por la dictadura. Este programa tuvo una larga gravitación en la enseñanza para el medio rural del país e inspiró aspectos del programa para las escuelas urbanas de 1957. Este programa en el que nuestro homenajeado participó activamente, aún se estudia como hito pedagógico en la historia de la educación rural del país.

Todos los maestros que participaron en la elaboración de este programa, que dieron de forma honoraria su tiempo, esfuerzo y talento para la superación de la educación pública y en especial las condiciones de vida y cultura del medio rural, fueron estigmatizados como subversivos por la dictadura por medio de su libro Testimonio de una Nación Agredida. En este libro se ocuparon de él desde la página 217, naturalmente como subversivo. En la página 218 dicen: “Hacia 1949 una nueva circunstancia termina impulsando esta ofensiva de penetración, que por entonces aparecía inadvertida para la mayoría de los uruguayos. Son aprobados los programas de Escuela Rurales, realizados por Julio Castro que copió capítulos enteros de los programas mexicanos. Otros autores de esos planes recién años más tarde mostrarán su verdadera identidad política como por ejemplo, los ya mencionados Frade, Brayer, Washington Rodríguez, Miguel Soler y Vicente Foch Puntigliano”.

En la página 221 de la misma obra del Comando General del Ejército se dice, refiriéndose a la supuesta acción de penetración subversiva en la enseñanza: “Toda la acción estuvo constantemente apoyada desde los más altos cargos por Vicente Foch Puntigliano, que en 1971 desempeñaba el cargo de Inspector Nacional de Enseñanza Normal, desde donde fue designando maestros marxistas en todo los puestos del país”. En esos años la filiación política partidaria pública de Vicente Foch Puntigliano no era ampliamente conocida, siendo dentro de los partidos tradicionales.

Estas ofensas no terminaron con la dictadura y su impunidad para injuriar personas, en el año 2007 el Centro Militar y el Centro de Oficiales Retirados de las FFAA publicaron conjuntamente la obra: “1960-1980. La lucha contra el terrorismo, Nuestra Verdad”. En la página cuarenta y cinco se vuelve a repetir lo dicho en la obra oficial de la dictadura, “Hacia 1949, una nueva circunstancia dio fuerte impulso a esta penetración, que por entonces pasaba inadvertida a la inmensa mayoría de los uruguayos; se aprobaron los programas para Escuelas Rurales realizados por Julio Castro, quien copió capítulos enteros de los programas mexicanos. Otros autores de esos planes como Alberto Frade, Enrique Brayer, Washington Rodríguez, Miguel Soler y Vicente Foch Puntigliano, recién mostrarían su real identidad política años más tarde”. Casi textual la cita anterior.

Vicente Foch Puntigliano era un educador con mayúscula, innovador, inteligente y estudioso de la realidad social, incansable defensor de los derechos de los niños y de la labor de los maestros. Junto a la Asociación de Maestros de Rivera, el Centro de Misiones y Estudios Socio-Pedagógicos y la Federación de Comisiones de Fomento Escolar impulsó notables jornadas de afirmación de la educación pública con unánime apoyo de la ciudadanía riverense, las que culminaron con la creación de decenas de escuelas y casi un centenar de cargos de maestros. Ejemplo de lo que se afirma sobre Puntigliano en estas líneas es que a impulso suyo en 1958 se creó en Rivera el Centro Experimental de Lectura y Escritura (CELER) para niños disléxicos, agráficos y disortográficos, el primero instalado en la República.

Su pensamiento de fuerte raigambre artiguista, valeriana, especialmente democrática, sus firmes valores éticos fueron guía hasta los últimos días de su vida.

Por lo tanto este acto de designación no solamente implica un homenaje a quien fuera Vicente Foch Puntigliano, maestro íntegro, sino también un desagravio.

Por las razones anteriormente expuestas, vuestra Comisión de Educación y Cultura, aconseja al Cuerpo la aprobación del presente proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 15 de abril de 2009.

JULIO BATTISTONI, Miembro Informante, PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, JUAN JOSÉ BRUNO, FEDERICO CASARETTO".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Battistoni.

SEÑOR BATTISTONI.- Señor Presidente: la Comisión de Educación y Cultura aconseja al Cuerpo aprobar el proyecto de ley por el cual se designa Maestro Vicente Foch Puntigliano a la Escuela N° 105 del departamento de Rivera.

Dicha Escuela está ubicada en el barrio universitario de la capital departamental, y se creó en el año 1974 para atender muchos casos de personas con problemas auditivos, secuela de una epidemia de meningitis. El equipo técnico está integrado por una maestra directora, cuatro maestros y una instructora en lenguaje de señas. Se completa la formación de los niños en talleres de manualidades. El comedor es compartido con las Escuelas N° 1 y N° 2 de la ciudad. Esta escuela investiga en dificultades auditivas y atiende fuera de la matrícula a más de veinte alumnos con dificultades de lenguaje en lo que se denomina Gabinete de Lenguaje. Se imparten clases tanto de lenguaje de señas como oral.

La propuesta de designación antes mencionada proviene de la Comisión de Fomento de dicha escuela que, en la reunión del 28 de agosto de 2008, acordó promover el nombre de Foch Puntigliano. En el informe que la maestra directora eleva a la ANEP fundamentando la designación, señala: "Entre los padres se consideró la buena idea, por la relevancia de la figura del maestro Puntigliano respecto a su trayectoria como docente, profesional y como persona".

Vicente Foch Puntigliano fue maestro, director, inspector, Presidente del Consejo de Educación Primaria. Nació el 29 de agosto de 1918 en el departamento de Tacuarembó y falleció en Montevideo el 26 de enero de 1999. Cursó escuela pública en San Gregorio de Polanco, estudió en los institutos normales "María Stagnero de Munar" y "Joaquín R. Sánchez".

En 1936 se recibió de maestro. En 1943 gana por concurso la Dirección de la Escuela de segundo grado de Paso de los Toros y en 1944 es trasladado a la Dirección de la Escuela N° 5 de San Gregorio de Polanco. En 1948 pasa a ser inspector de zona en Colonia.

También mediante concurso, en 1954 y hasta 1959, se hace cargo de la Inspección de Primaria del Departamento de Rivera, donde desarrolla una intensa actividad por la mejora de la educación pública, y su entusiasmo y dedicación son aún recordados con respeto y admiración por los viejos maestros de la zona. En 1959 pasa a la Inspección regional y en 1961 a la Inspección Técnica, máximo cargo técnico al que puede aspirar un maestro por la vía del concurso de méritos y oposición.

Desde Rivera y, posteriormente, desde Montevideo destacó su participación sindical enfrentando con firmeza el proceso de ataque a la educación pública. Esta actitud marcó a una generación de maestros pioneros, que aún son paradigma de las actuales generaciones. Entendieron esencial unir la actividad técnica con la sindical.

Culminó su actividad como Presidente de la Federación Uruguaya del Magisterio. En el quiebre institucional fue destituido junto a miles de docentes uruguayos. Para subsistir, Puntigliano debió trabajar en actividades ajenas a la educación, la que fue su vocación de vida, a la que se había volcado con pasión en una tarea fundamental de cualquier sociedad que se precie de democrática: la enseñanza pública. Para salvar su seguridad personal y la de su familia se exilió en Suecia, desde donde colaboró con el restablecimiento de la democracia y las instituciones.

Regresa al país con el afán de restablecer la democracia en las instituciones. Naturalmente, por su capacidad y conocimiento es designado Presidente del Consejo de Educación Primaria. Al dejar este cargo, la Federación Uruguaya del Magisterio se reunió en la puerta de la Biblioteca Pedagógica para efectuar un reconocimiento al maestro, que estuvo a cargo de Didaskó Pérez.

En su actividad como educador y sindicalista se destaca su participación en la elaboración del programa de escuelas rurales, aprobado en 1949. La redacción de este programa, pionero de la educación rural en América Latina, tuvo un largo proceso preparatorio previo, que concluyó en el Congreso de Maestros Rurales de Piriápolis, de enero de 1949. A una comisión redactora se le encomendó elaborar el documento a presentar ante las autoridades. Vicente Foch Puntigliano fue uno de los secretarios. Esta comisión trabajó en las vacaciones de ese mismo año, posteriores al Congreso, de forma honoraria e intensa.

En abril envió el proyecto de Programa al Consejo de Enseñanza Primaria, el cual fue aprobado en octubre de 1949. En esta comisión también trabajó y se destacó el maestro Julio Castro, aún hoy desaparecido por la dictadura. Este programa tuvo una larga gravitación en la enseñanza para el medio rural del país e inspiró aspectos del programa para las escuelas urbanas de 1957. Este programa en el que nuestro homenajeado participó activamente, aún se estudia como hito pedagógico en la historia de la educación rural del país.

Todos los maestros que participaron en la elaboración de este programa, que dieron de forma honoraria su tiempo, esfuerzo y talento para la superación de la educación pública y en especial las condiciones de vida y cultura del medio rural, fueron estigmatizados como subversivos por la dictadura, por medio de su libro "Testimonio de una Nación Agredida". En este libro se ocuparon de él desde la página 217, naturalmente como subversivo. En la página 218 dicen: "Hacia 1949 una nueva circunstancia termina impulsando esta ofensiva de penetración, que por entonces aparecía inadvertida para la mayoría de los uruguayos. Son aprobados los programas de Escuela Rurales, realizados por Julio Castro que copió capítulos enteros de los programas mexicanos. Otros autores de esos planes recién años más tarde mostrarán su verdadera identidad política como por ejemplo, los ya mencionados Frade, Brayer, Washington Rodríguez, Miguel Soler y Vicente Foch Puntigliano".

En la página 221 de la misma obra del Comando General del Ejército se dice, refiriéndose a la supuesta acción de penetración subversiva en la enseñanza: "Toda la acción estuvo constantemente apoyada desde los más altos cargos por Vicente Foch Puntigliano, que en 1971 desempeñaba el cargo de Inspector Nacional de Enseñanza Normal, desde donde fue designando maestros marxistas en todos los puestos del país".

En esos años, la filiación partidaria pública de Vicente Foch Puntigliano no era ampliamente conocida, aunque era dentro de los partidos tradicionales.

Estas ofensas no terminaron con la dictadura y su impunidad para injuriar personas. En el año 2007, el Centro Militar y el Centro de Oficiales Retirados de las Fuerzas Armadas publicaron conjuntamente la obra "1960-1980. La lucha contra el terrorismo, Nuestra Verdad". En la página 45 se repite lo dicho en la obra oficial de la dictadura: "Hacia 1949, una nueva circunstancia dio fuerte impulso a esta penetración, que por entonces pasaba inadvertida a la inmensa mayoría de los uruguayos; se aprobaron los programas para Escuelas Rurales realizados por Julio Castro, quien copió capítulos enteros de los programas mexicanos. Otros autores de esos planes, como Alberto Frade, Enrique Brayer, Washington Rodríguez, Miguel Soler y Vicente Foch Puntigliano, recién mostrarían su real identidad política años más tarde". Repite casi textual la cita anterior.

Vicente Foch Puntigliano era un educador con mayúscula, innovador, inteligente y estudioso de la realidad social, incansable defensor de los derechos de los niños y de la labor de los maestros. Junto a la Asociación de Maestros de Rivera, el Centro de Misiones y Estudios Socio-Pedagógicos y la Federación de

Comisiones de Fomento Escolar impulsó notables jornadas de afirmación de la educación pública, con unánime apoyo de la ciudadanía riverense, las que culminaron con la creación de decenas de escuelas y de casi un centenar de cargos de maestros. Ejemplo de lo que se afirma sobre nuestro homenajeado es que a impulso suyo, en 1958, se creó en Rivera el Centro Experimental de Lectura y Escritura -CELER- para niños disléxicos, agráficos y disortográficos, el primero instalado en la República.

Su pensamiento, de fuerte raigambre artiguista, vareliana, especialmente democrática, sus firmes valores éticos fueron guía hasta los últimos días de su vida.

Este informe es tan detallado porque considero que este acto de designación no solamente implica un homenaje a quien fuera Vicente Foch Puntigliano, sino también un desagravio a su figura.

Por las razones anteriormente expuestas, la Comisión de Educación y Cultura aconseja al Cuerpo la aprobación del presente proyecto de ley.

Esto es todo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Casas).- Tiene la palabra el señor Diputado Fernández.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Señor Presidente: me cupo plantear a esta Cámara, recogiendo la aspiración de viejos docentes del departamento de Rivera, que una escuela pública llevara el nombre de "Maestro Vicente Foch Puntigliano".

El maestro Vicente Foch Puntigliano formó parte de una generación de grandes figuras de la educación pública uruguaya junto a los maestros Miguel Soler, Julio Castro, Yolanda Vallarino, Homero Grillo, Enrique Brayer, Abner Prada, Rosalío Pereira, Washington Rodríguez, Luis Gómez, don Agustín Ferreiro, pionero de la educación rural, entre tantos otros.

Las décadas de 1940 y de 1950 fueron extremadamente ricas para la escuela pública uruguaya por los extraordinarios aportes de estos grandes maestros en busca de importantes cambios en la sociedad.

No resisto la tentación de leer fragmentos de las palabras pronunciadas por el maestro Miguel Soler en el acto de homenaje a Enrique Brayer, también gran maestro uruguayo, celebrado el 19 de noviembre de 1999 en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República, que ilustran con claridad lo que expreso. Decía Miguel Soler: "Fue una generación que se formó, se autoformó y se interformó, recogiendo y adaptando lo mejor del pensamiento educativo nacional, latinoamericano e internacional. Una vanguardia que sirvió al país con una enorme fe en la educación como factor dinamizador del cambio social. Y que actuó en un período en que se produjeron manifestaciones de un simbiótico entendimiento entre los maestros de base, su sindicato, las autoridades de la enseñanza y el Gobierno todo. Basta recordar que en la sesión inaugural del Congreso sobre Escuela Rural de febrero de 1945, estaban presentes el Presidente de la República, doctor Juan José de Amézaga, su Ministro de Instrucción Pública y los miembros del Consejo de Enseñanza Primaria. Fue una etapa en que la escuela pública fue tratada republicanamente, con espíritu de comunidad educativa nacional".

Voy a abreviar porque el señor miembro informante ya ilustró a la Cámara en forma detallada sobre Puntigliano.

Reitero que el maestro Vicente Foch Puntigliano fue parte fundamental de esa generación. Fue Inspector Departamental de Educación Primaria de Rivera, entre los años 1954 y 1959, cumpliendo una labor extraordinaria, que los maestros recordamos con respeto y admiración.

Fue un maestro excepcional, que confiaba en los maestros. No era necesario hacer notas para pedir cosas en beneficio de la escuela pública.

Como maestro de una escuela cercana a la ciudad de Rivera, junto a los maestros jóvenes de la época, emprendimos realizaciones que considerábamos importantes para el progreso de la educación pública. En horas de la tarde, cuando llegaba en el tren que me conducía de la escuela a la ciudad de Rivera, iba a la Inspección de Escuelas, porque Puntigliano estaba de lunes a domingo y a todas horas del día, y él más de una vez me dijo: "¿Tú crees que eso para la escuela es bueno?". Yo le contestaba: "Y bueno, Puntigliano, si no fuera bueno, no vendría a planteártelo", porque teníamos amistad personal. Y él respondía: "Eso no me lo consulten; ¡háganlo! Yo tengo confianza en que ustedes van a hacer lo mejor para la escuela pública".

Vemos cuánto retrocedimos en ese aspecto; ahora, para realizar cualquier actividad en una escuela

hay que pedir autorización a la Inspección, hay que acudir al Consejo, con una burocracia lamentable, haciendo que muchas veces se pierda el entusiasmo de las Comisiones de Fomento por realizar obras en beneficio de la comunidad. Sufrimos ese déficit; tenemos que reformar esto; tenemos que volver a la época de Puntigliano, quien confiaba en los maestros y nos daba toda la autoridad, porque si lo hacíamos con mala intención, seguramente, recaería sobre nosotros toda la responsabilidad que correspondía.

Expreso esto con vehemencia porque conocí a Puntigliano, a su familia, a su señora esposa y a sus dos hijos.

Fue amigo de los maestros, de todos los maestros. Se fue de Rivera, pero estaba permanentemente en contacto con los maestros de ese departamento; nada que pasara en Rivera le era desconocido porque Puntigliano era un Maestro, con mayúscula.

Como dijo el señor miembro informante con respecto a su pensamiento, era un hombre de fuerte raigambre artiguista y vareliano. Era un hombre de altos valores éticos; este fue el Norte que lo guió durante toda su vida, hasta sus últimos días.

Por todo lo expuesto, consideramos de total justicia que la escuela pública Nº 105 de la ciudad de Rivera lleve el nombre "Maestro Vicente Foch Puntigliano" en homenaje a tan destacado educador, quien tanto aportó al crecimiento cultural del departamento de Rivera.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR BENTANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Casas).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BENTANCOR.- Señor Presidente: nos sentimos representados por la semblanza y por los conceptos vertidos por el señor Diputado Battistoni en su informe, al igual que por los esgrimidos por el maestro señor Diputado Fernández.

Perseguido por la dictadura, fundamentalmente por sus ideas y por su condición de sindicalista, de dirigente sindical, el maestro Puntigliano sufrió destitución y exilio, por lo que compartimos que esta designación de una escuela con su nombre es un verdadero desagravio a su enorme figura, intelectual y ética.

En lo que nos corresponde como integrantes de un sector del Frente Amplio, la Vertiente Artiguista, no podemos dejar pasar la oportunidad de expresar que tuvimos el inmenso honor de que el maestro Puntigliano fuera fundador de nuestra organización política.

Por lo tanto, para nosotros, para nuestra representación, es un honor, en este caso, apoyar esta designación que es, por cierto, absolutamente justa y merecida.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Casas).- Tiene la palabra la señora Diputada Cocco Soto.

SEÑORA COCCO SOTO.- Señor Presidente: no podía quedarme callada en esta sesión, ya que mediante este proyecto de ley estamos homenajeando, como dice la exposición de motivos, a un Maestro con mayúscula.

Tuvimos el altísimo honor de conocer personalmente al maestro Vicente Foch Puntigliano, quien fue conocido a lo largo y ancho de nuestro país por su fecunda labor pedagógica, la cual realizó responsablemente.

Es de destacar que mediante concurso -como fue tradición en la Educación Primaria- ocupó la Inspección Técnica de Educación Primaria y además fue Inspector, como expresa la mencionada exposición de motivos, de Institutos Normales.

También quiero comentar e informar al plenario de la Cámara que en los primeros años luego de la vuelta a la democracia fue elegido por la Concertación Nacional Programática como Director del Consejo de Educación Primaria. Para ello, no solo se consultó a los partidos políticos que participaban de ella, sino también a los sindicatos de trabajadores, que también lo hacían. Recuerdo que en el año 1985, cuando se realizó el Congreso Reconstitutivo de la Federación Uruguaya del Magisterio, encontramos en Vicente Foch Puntigliano un amplio apoyo y respaldo. Es justo decir que también lo encontramos de parte del Intendente Municipal de Montevideo de la época, el doctor Lanza, quien nos prestó para los dos primeros días del Congreso Reconstitutivo de la FUM, las instalaciones de la Intendencia Municipal de Montevideo, concretamente, el Salón Azul. Y el último día de ese Congreso, contamos con la solidaridad del sindicato de trabajadores de CONAPROLE.

Quisiera contarles que almorzábamos y cenábamos en el comedor del Consejo de Educación Primaria y que el maestro Foch Puntigliano, en varias oportunidades, se acercó hasta allí. Inclusive, un día que estábamos en una sala de recreación, cantando y compartiendo actividades, el Director de Primaria de ese momento, el maestro Foch Puntigliano, se acercó a compartir esas actividades con sus colegas, con los maestros y maestras de todo el país, que estábamos refundando la Federación Uruguaya del Magisterio.

Quería destacar esto porque a su labor técnica, a su trabajo como maestro, como docente y como maestro de maestros, también unía su aporte a la sindicalización de los trabajadores y de las trabajadoras de Educación Primaria, a los maestros y a las maestras de todo el país, que en el año 1985 refundamos la Federación Uruguaya del Magisterio.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Casas).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Treinta y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta por al afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al presentado)

——Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 35)

DR. ALBERTO CASAS

1er. VICEPRESIDENTE

Esc. Alberto Bensión

Secretario Relator

Dr. José Pedro Montero

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes